



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

**EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE
ACTIVIDADES DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO,
2021 Y 2022**

PRESENTADO POR:

BACH. HERMINIA GLADYS CONDORI QUISPE

ASESOR

MGR. WILFREDO PINEDA YUCRA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

MOQUEGUA - PERÚ

2023

ÍNDICE DE CONTENIDO

CARÁTULA	1
PÁGINA DEL JURADO	2
DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTO	4
ÍNDICE DE CONTENIDO	5
ÍNDICE DE TABLAS	8
ÍNDICE DE FIGURAS	9
RESUMEN	10
ABSTRACT	11
INTRODUCCIÓN	12

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Antecedentes del Centro del adulto mayor de la MPP	13
1.2. Descripción del centro del adulto mayor	13
1.2.1. Descripción de actividades administrativas y operativas del centro	15
1.2.2. Estructura Orgánica del CIAM-MPP	15
1.2.3. Recursos económicos o presupuestarios	16
1.3. Descripción de las actividades de asistencia del centro	17
1.4. Descripción del cargo y las funciones del graduando	18
1.5. Objetivos del informe producto de la experiencia en el CIAM-MPP	19
1.6. Resultados alcanzados en el área de trabajo en el último periodo 2022. ...	19

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE OPERACIONES DE CIAM

2.1. Antecedentes de investigación	20
2.1.1. Antecedentes Internacionales	20
2.1.2. Antecedentes Nacionales	21
2.1.3. Antecedentes locales	23
2.2. Marco teórico relacionado al objeto de estudio	23
2.2.1. Teoría transversal sobre el envejecimiento	23

2.2.2. Persona Adulto mayor	24
2.2.3. Principios de atención a la persona adulta mayor	25
2.2.4. Servicios prioritarios y centros integrales de atención al adulto mayor	26
2.3. Evaluación del Desempeño de actividades.....	27

CAPÍTULO III

MÉTODO

3.1. Tipo de investigación	28
3.2. Diseño de la investigación.....	28
3.3. Alcance	28
3.4. Población y muestra del estudio	29
3.5. Técnicas y procedimientos del estudio.....	29

CAPÍTULO IV

DESARROLLO DE CASO PRACTICO Y PROPUESTA DE MEJORAS

4.1. Diagnóstico de situación del CIAM-MPP.....	30
4.1.1. Objetivo del diagnóstico.....	30
4.1.2. Creación del CIAM	30
4.1.3. Marco legal.....	31
4.1.4. Población del adulto mayor en la provincia de Puno	32
4.1.5. Situación de Salud de la provincia de Puno	34
4.1.6. Situación de Vivienda de Puno.....	35
4.2. Resultados de la situación de diagnóstico	36
4.2.1. Resultados de organizaciones que asisten al CIAM en el distrito de Puno	36
4.2.2. Resultados socio demográfica del adulto mayor en el distrito de Puno.....	37
4.3. Programación y desarrollo de actividades del CIAM.MPP anual.....	38
4.3.1. Programación de actividades y proyectos del CIAM-MPP 2021.....	38
4.3.2. Rendición de ejecución de proyectos y actividades del CIAM-MPP 2021.	40
4.3.3. Programación de actividades y proyectos del CIAM-MPP 2022.....	43

4.3.4. Rendición de Ejecución de proyectos y actividades del CIAM-MPP 2022	45
4.4. Evaluación del desempeño de actividades y satisfacción de usuarios del CIAM-MPP periodo 2022	48
4.4.1. Resultados de características socioeconómicas de los adultos mayores del CIAM-MPP	49
4.4.2. Resultados del manejo financiero del Centro.....	51
4.4.3. Resultados del grado de participación de los adultos mayores del CIAM-MPP 2022	53
4.4.4. Evaluación de calidad de atención y servicio de los usuarios del CIAM-MPP- 2022.....	55
4.5. Discusión de resultados	56

CAPÍTULO V

PROPUESTA DE MEJORA PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACTIVIDADES DEL CIAM-MPP

5.1. Aspectos de organización y administración	60
5.2. Políticas de admisión, servicios, trabajo voluntario	61
5.3. Estrategias de los servicios en el CIAM-MPP	62
5.4. Actividades priorizadas por los participantes del CIAM-MPP- 2022.....	63
5.5. Priorización de actividades en el CIAM-MPP.	64
CONCLUSIONES	67
RECOMENDACIONES	69
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	70
ANEXOS	72

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	<i>Presupuesto de Protección social de la MPP-2021 y 2022</i>	17
Tabla 2	<i>Presupuesto Acceso de personas adultas mayores y servicios</i>	17
Tabla 3	<i>Muestra para encuesta del estudio por distrito o sector</i>	33
Tabla 4	<i>Cantidad de organizaciones que asisten a Adultos Mayores</i>	37
Tabla 5	<i>Plan de actividades administrativas y proyectos del CIAM-MPP del año 2021</i>	39
Tabla 6	<i>Rendición de Ejecución de gastos del CIAM-PUNO año 2021</i>	41
Tabla 7	<i>Plan de actividades administrativas y proyectos del CIAM-MPP del año 2022</i>	44
Tabla 8	<i>Rendición de Ejecución de gastos del CIAM-PUNO año 2022</i>	46
Tabla 9	<i>Características socioeconómicas de adultos mayores del CIAM-MPP 2022</i>	50
Tabla 10	<i>Indicadores de eficacia de la gestión presupuestaria del CIAM-MPP 2021-2022</i>	51
Tabla 11	<i>Evaluación financiera de CIAM_MPP 2021</i>	52
Tabla 12	<i>Evaluación financiera del CIAM-MPP 2022</i>	53
Tabla 13	<i>Accesibilidad y participación del adulto mayor en el CIAM.MPP -2022</i>	54
Tabla 14	<i>Resultados de evaluación de calidad de atención en el CIAM-MPP- 2022</i>	56
Tabla 15	<i>Opinión de priorización de actividades en el CIAM-MPP</i>	63
Tabla 16	<i>Programación de horario de actividades</i>	65

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	<i>Estructura Orgánica del CIAM-MPP</i>	16
Figura 2	<i>Muestra de adultos mayores que participan</i>	34
Figura 3	<i>Estructura Orgánica del CIAM-MPP</i>	61

RESUMEN

El presente informe de prueba de capacidad profesional tiene como objetivo dar a conocer las actividades desarrolladas en el CIAM-MPP, de las labores desarrolladas en los años 2021 y 2022, que mediante investigación descriptiva y aplicada se desarrolla se expone el diagnóstico de situación del Centro Integral de atención del adulto mayor de la Municipalidad (CIAM-MPP), que permiten identificar sus necesidades y priorizar el plan de trabajo presentado para el 2021 logrando índice de eficacia de ejecución presupuestaria de 96% y replantear previa evaluación incrementando su presupuesto a más del 100% para el año 2022, ejecutando actividades y presupuesto con el índice de eficacia de 99%. Las actividades ejecutadas son los talleres de capacitación productivas, se resaltaron actividades conmemorativas de socialización, donde se busca mayor participación e involucramiento en la organización y desarrollo según sus capacidades a los mismos integrantes adultos mayores. Así mismo, se presentó la rendición de cuentas documentado e ingreso al Sistema de registro de la MPP, 2021 y 2022, un informe anual de la situación de centro 2021, Registro y rendición de cuenta de presupuestos asignados 2021-2022, Consolidación del padrón actualizado de participantes beneficiarios del Centro. Finalmente, puedo concluir que mi experiencia en el CIAM-MPP, fue muy buena donde logré consolidar mis competencias en programación presupuestaria, desarrollo de actividades e informes de rendición de cuentas como parte de la gestión integral del Centro.

Palabras claves: Diagnostico del CIAM, Programación presupuestal del CIAM, Rendición de cuenta del CIAM.

ABSTRACT

The objective of this professional capacity test report is to publicize the activities conducted at CIAM-MPP, of the work conducted in the years 2021 and 2022, which is developed through descriptive and applied research, the diagnosis of the situation of the Center is exposed. Comprehensive care of the elderly of the Municipality (CIAM-MPP), which allow identifying their needs and prioritizing the work plan presented for 2021, achieving an efficiency rate of budget execution of 96% and rethinking prior evaluation, increasing their budget to more than 100% by the year 2022, executing activities and budget with an efficiency rate of 99%. The activities conducted are productive training workshops, commemorative socialization activities were highlighted, where greater participation and involvement in the organization and development of the same elderly members is sought according to their abilities. Likewise, the documented accountability was presented and entered the MPP registration system, 2021 and 2022, an annual report about the center 2021, Registration and accountability of assigned budgets 2021-2022, Consolidation of the updated register of beneficiary participants of the Center. Finally, I can conclude that my experience at CIAM-MPP was particularly good, where I managed to consolidate my skills in budget programming, development of activities, and accountability reports as part of the Center's comprehensive management.

Key words: CIAM diagnosis, CIAM budget programming, CIAM accountability.

INTRODUCCIÓN

En el Perú mediante la Ley 30490 y su reglamento, regulan la creación y funcionamiento de centros de atención del adulto mayor, en aplicación de esta norma la Municipalidad Provincial de Puno, con (Decreto de Alcaldía No. 12-2021-MPP/A, 2021), crea y pone en funcionamiento el CIAM-MPP, con alcance a nivel de la jurisdicción del distrito de Puno, para toda persona mayor de 60 años sin discriminación alguna, la finalidad del CIAM, es dar espacios adecuados de asociación, interacción e integración social, realizar actividades recreativas, desarrollando lazos de amistad y ocupación acorde a sus capacidades, brindar asistencia de salud preventiva en coordinación con establecimientos de salud pública, entre otros. El CIAM-MPP depende orgánicamente de la Gerencia de desarrollo humano y participación ciudadana y subgerencia de desarrollo de la mujer, niño, adolescente y adulto mayor. Está a cargo de un personal designado para la conducción de prestación de servicios multidisciplinarios a adultos mayores, es supervisada y rinde cuentas en forma trimestral o anual respecto a las metas e indicadores de los programas y proyectos aprobados anualmente.

El informe contiene la descripción de las características, operaciones y propuesta del CIAM, el que tiene el siguiente contenido.

- Capítulo I: Aspectos generales, donde describe los antecedentes de creación y funcionamiento, organización, operaciones administrativas y actividades. Descripción del cargo, funciones y objetivos del informe.
- Capítulo II: Fundamentación teórica de operaciones de CIAM. Contiene los antecedentes y marco teórico relacionado al tema de los adultos mayores.
- Capítulo III: Metodología del informe
- Capítulo IV: Desarrollo de caso práctico
- Capítulo V: Propuesta de mejoras
- Conclusiones y Recomendaciones
- Bibliografía
- Anexos

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Antecedentes del Centro del adulto mayor de la MPP

El centro Integral de Atención al adulto mayor (CIAM) se crea con Ordenanza Municipal No. 242-2009 en la Municipalidad Provincial de Puno, en el año 2017, el mismo está amparado en la (Ley No. 30490, 2016) Ley de la persona adulta mayor, en el artículo 10° faculta a las Municipalidades, crear, organizar, Centros de atención integral al Adulto mayor dado sus competencias para su integración en el aspecto social, económica y cultural de las personas mayores de 60 años, tal es así que el CIAM de la MPP viene funcionando a través de programas y proyectos financiando con recursos del estado asignados por la Municipalidad, con el objetivo de promover y proteger los derechos de los adultos que participan voluntariamente.

El CIAM-MPP, actualmente funciona en el local cito en el Jirón Deustua No 458 en la Plaza de armas de Puno, asignado por la Municipalidad, donde presta todos sus servicios programados y aprobados por la Subgerencia de la Mujer, Niño, Adolescente y Adulto Mayor de la MPP.

1.2. Descripción del centro del adulto mayor

El CIAM-MPP, está creada como centro integral de atención al adulto mayor en la Municipalidad Provincial de Puno, que funciona dentro de los alcances de su reglamento interno aprobado y modificado por (Decreto de Alcaldía No. 12-2021-MPP/A, 2021), el alcance del centro a nivel de la jurisdicción del distrito de Puno,

para toda persona mayor de 60 años sin discriminación alguna y al amparo de la Ley 30490 y su reglamento.

La finalidad del CIAM, es dar espacios adecuados de asociación e interacción e integración social de las personas adultas mayores de 60 años, realizar actividades recreativas, desarrollando lazos de amistad y ocupación acorde a sus capacidades, brindar asistencia de salud preventiva en coordinación con establecimientos de salud pública, entre otros.

El CIAM-MPP depende orgánicamente de la Gerencia de desarrollo humano y participación ciudadana y subgerencia de desarrollo de la mujer, niño, adolescente y adulto mayor. Está a cargo de un profesional con experiencia en la conducción de prestación de servicios multidisciplinarios a adultos mayores, es supervisada y rinde cuentas en forma trimestral o anual respecto a las metas e indicadores de los programas y proyectos aprobados anualmente.

Los adultos mayores a 60 años se inscriben voluntariamente para participar en los talleres y actividades que promueve el CIAM, con las fichas de registro personal se crea la base de datos y pertenece al centro y se obliga a cumplir el reglamento interno y recibe sus beneficios que le ofrece. Tienen un carné de identificación como socios del CIAM.

El CIAM-MPP, cuenta con los siguientes servicios:

- a) Defensoría del adulto mayor, brinda asesoría y defensa de problemas administrativos y judiciales.
- b) Grupos de ayuda mutua para adultos, presta servicios educativos con efectos terapéuticos para fortalecer su seguridad y confianza en sí mismo.
- c) Desarrollo de capacidades, es un programa autogestionario desarrollado por convenios con entidades públicas y privadas para su formación en talleres de pequeña producción de bienes útiles para su hogar o venta. Estos talleres de autocuidado, deberes y derechos, formativos y manualidades, actividades físicas de integración, esparcimiento y cultura.

La subgerencia de desarrollo de la mujer, niño, adolescente y adulto mayor, desarrolla diversas acciones para facilitar la promoción y venta de la pequeña producción de bienes o servicios, a través de ferias, exposiciones o promoción directa a las entidades públicas o privadas, así como de espacios de venta periódica.

La Municipalidad a través de la Gerencia de desarrollo humano y participación ciudadana programa y gestiona el presupuesto anual que financia las actividades programadas.

1.2.1. Descripción de actividades administrativas y operativas del centro

En el CIAM-MPP, el funcionamiento de apoyo administrativo, son asumidas por el responsable del CIAM que involucra las actividades de **logística**, encargado de mantener al día el stock y requerimientos de bienes y servicios para el funcionamiento y mantenimiento normal del centro. Así mismo, se encarga de mantener al día las rendiciones de cuenta de los fondos que recibe por toda fuente de financiamiento, mantener al día los registros e información organizada y documentada de sus actividades. También se encarga de los recursos humanos, encargado del control y registro de asistencia del personal determinado y contratado, efectúa los reportes de asistencia y supervisa el cumplimiento de los contratos suscritos, guarda nexo permanente con la subgerencia de RR-HH y administración de la MPP, para el reporte de contratos, asistencia y pago de remuneraciones.

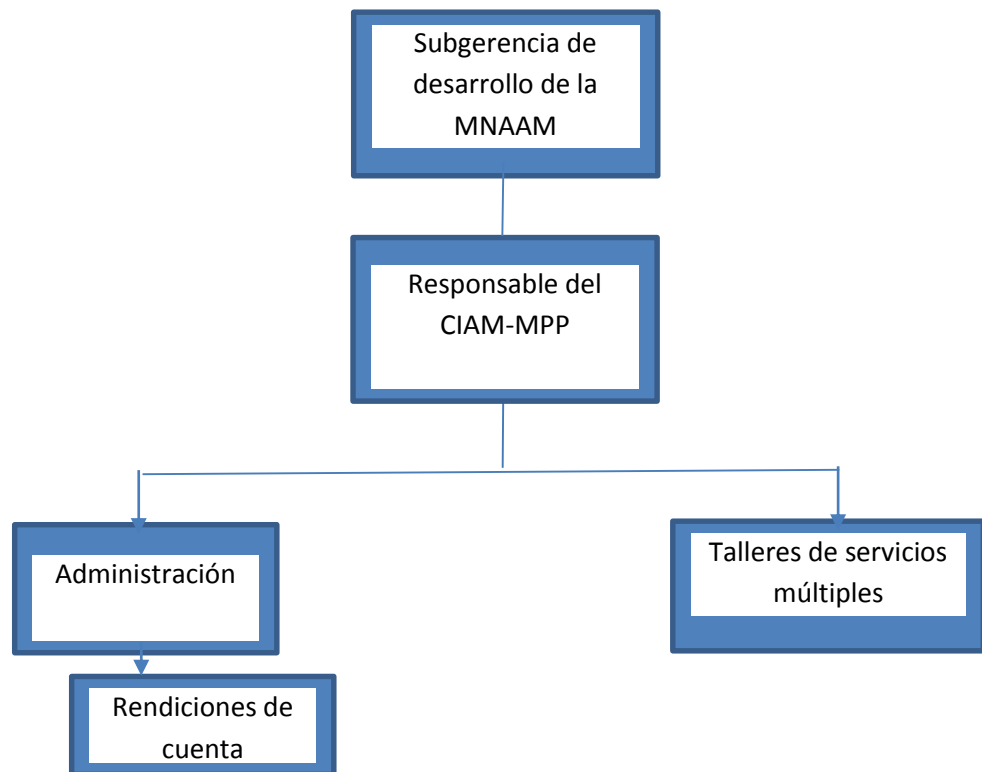
1.2.2. Estructura Orgánica del CIAM-MPP

En la figura 1, se ha diseñado la organizaciones y funciones de las actividades del Centro, el mismo que se ha elaborado según lo previsto en el reglamento interno de funcionamiento (Decreto de Alcaldía No. 12-2021-MPP/A, 2021), sin embargo debo precisar que aún no está aprobado, pero responde a la realidad de organización del personal designado, denominado responsable del centro y de las personas contratadas eventualmente por la modalidad CAS o por servicios según la necesidad de las actividades que se implementan. En estas condiciones las funciones y

actividades en el centro no son sostenibles, existen muchas limitaciones para un normal desarrollo.

Figura 1

Estructura Orgánica del CIAM-MPP



Nota: Entrevista con el jefe del CIAM:MPP

1.2.3. Recursos económicos o presupuestarios

Los proyectos y/o actividades del CIAM-MPP, reciben escaso presupuesto para financiar sus actividades, la (Ley No. 30490, 2016) no ha previsto recursos del tesoro público. La partida presupuestaria para el CIAM se considera en el presupuesto de protección social, específica “Acceso de personas adultas mayores y servicios”. En la tabla 2 se muestra el financiamiento recibido en el año 2021 por impuesto municipales por S/. 17899, de los que ejecución S/. 17284.00 que son el 96.60%. En el año 2022 fue financiado por Recursos determinados por S/. 42,234.00 de los que ejecutaron S/. 42213 que hacen el 99.90%.

Tabla 1*Presupuesto de Protección social de la MPP-2021 y 2022*

Fuente	año 2021			año 2022		
	PIM	Devengado	% Ejecución	PIM	Devengado	% Ejecución
Recursos ordinarios	2430528	2426632	99,8	2453121	2452784	100
Recursos Directamente Recaudados	140290	134735	96	267820	246030	91,9
Recursos determinados	899308	869443	96,7	1394594	1305669	93,6
Total	3470126	3430810	98,9	4115535	4004483	97,3

Tabla 2*Presupuesto Acceso de personas adultas mayores y servicios*

Fuente	año 2021			Año 2022		
	PIM	Devengado	% Ejecución	PIM	Devengado	% Ejecución
Recursos determinados	17899			42234	42213	99,9
Impuestos Municipales	17899	17284	96,6	0	0	0

1.3. Descripción de las actividades de asistencia del centro

Con los recursos limitados, el CIAM-MPP, en los años 20121 y 2022, ha implementado actividades de servicio de atención dentro de los lineamientos de la Ley del adulto mayor, (Ley No. 30490, 2016), los que se coordinó directamente con las instituciones de Salud, Educación, Turismo, deportes, para que previa programación y coordinación se presten servicios preventivos y esparcimiento.

Se desarrolló las siguientes actividades:

- a) **Atención de salud**, se coordinó y programó la atención integral de salud con prioridad a adultos mayores con problemas de salud y también servicios preventivos de salud como las vacunas, en los establecimientos de salud del MINSA. Se actualizó y registro en el SIS a todos los beneficiarios del CIAM-MPP.
- b) **Atención en actividades de Turismo, cultura, recreación y deportes**, Se coordinó con entidades públicas para atención con actividades culturales, recreativas y deportivas. Talleres de aprendizaje en manualidades, repostería.

1.4. Descripción del cargo y las funciones del graduando

Cargo: responsable del CIAM-MPP

Funciones desarrolladas en el cargo:

- a) Responsabilidades logísticas a las actividades operativas del centro, procurando el requerimiento de los bienes y servicios necesario para implementar las actividades programadas, en coordinación permanente con la Subgerencia MNAAM y Subgerencia de Logística de la MPP.

Así mismo mantener en condiciones de limpieza y habilitación de la infraestructura para el funcionamiento del centro.

- b) Responsable del control de Caja chica y rendiciones de cuenta de los recursos económicos recibidos, manteniendo al día los registros e información documentada. Ingresar al módulo de rendiciones encargos en forma detallada los comprobantes de pago y documentos fuentes.

Estas actividades se desarrollan directamente por el responsable del CIAM-MPP.

No se cuenta con apoyo de personal contrato eventual por servicios.

1.5. Objetivos del informe producto de la experiencia en el CIAM-MPP

- Operaciones de presupuesto, programación y requerimientos de bienes y servicios para las operaciones de abastecimiento del centro
- Operaciones de manejo de fondos y rendiciones de cuentas económicas de las actividades desarrolladas
- Evaluación del desempeño las actividades operativas y financieras del centro

1.6. Resultados alcanzados en el área de trabajo en el último periodo 2022.

- Presentar rendición de cuentas documentado e ingreso al Sistema de registro de la MPP, 2021 y 2022
- Informe anual de situación de centro 2021
- Registro y rendición de cuenta de presupuestos asignados 2021-2022
- Mantener actualizado la relación de participantes beneficios del Centro

CAPÍTULO II.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE OPERACIONES DE CIAM

2.1. Antecedentes de investigación

2.1.1. Antecedentes Internacionales

(Llamas Núñez, 2021) estudia, las representaciones del adulto mayor en el INAPAM, donde se impulsa y motiva el desarrollo integral de las personas adultas para su participación e incluir a la mayor población en situación de jubilados, en México ser viejo es sinónimo de desempleo, escasos ingresos y enfrentar carencias de salud, recreación, lo que el programa de bienestar del adulto mayor pretende implementar para revertir esos sentimientos de abandono que enfrenta el adulto mayor. Los resultados muestran que una pensión contributiva mejorar sus condiciones de vida, reconoce su esfuerzo y desempeño positivo en su juventud en las entidades del País.

(Tigre, 2021) es un estudio que tiene por objetivo conocer la atención al adulto mayor como emprendimiento rentable para empresarios locales de Azuay en Ecuador, para el que debe identificar la demanda de la población adulta que requieren los servicios de cuidado, salud, recreación, acompañamiento, interacción, así mismo, es necesario conocer la oferta de centros alrededor del proyecto. Como todo proyecto estudia y determina el costo beneficio del emprendimiento. Los resultados son: Existe una creciente demanda insatisfecha de personas adultas que demandan el servicio de residencia, cuidados y atención saludable y especializado. La mayor demanda se encuentra en el rango de 80 a 90 años. Los precios varían de 800 a 1,200 dólares mensuales de servicios de alta calidad, con los cuales se generan

un margen de utilidad operacional de 40 a 45% después de costos y gastos. Los centros geriátricos actuales muestran flujos de efectivo positivos y rentabilidades aceptables a la inversión realizada.

(Chiriboga, 2018), estudia la propuesta de creación de un centro geriátrico-gerontológica previo estudio de mercado en la ciudad de Quevedo- Ecuador- Los hallazgos más importantes son que el 82% de hogares tienen un adulto mayor, el 64% de ellos no encuentra un centro que brinde los servicios de centro gerontológica. En los resultados de factibilidad financieros determinan una TIR del 66.40% que es muy atractivo el emprender este tipo de negocio. En general el proyecto es viable para satisfacer una demanda insatisfecha, aportando al ámbito social y actividad rentable a través del tiempo.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

(Córdova, 2020) realiza un estudio sobre el acceso y participación del Adulto mayor en el CIAM- en Huancayo. Los resultados muestran que 100% de los encuestados indica que el acceso al centro es difícil, el 52% de los participantes se informó sobre las actividades del centro por sus amistades, el 68% indica que el tiempo que espero para ser aceptado es aceptable, el 90% indica que fue tratado con amabilidad al momento de su admisión y el 84% muestra satisfacción sobre la información recibida al momento de llegar al centro. El 24% indica que participa de sus actividades regularmente, el 92% de adultos participa en sus actividades deportivas, el 34% está en las actividades de mantenimiento o mejoramiento del estado emocional. En general el 90% de los usuarios del centro sienten satisfacción con la atención recibida.

(Arévalo, 2018) evalúa el programa nacional “Vida Digna” de adultos mayores, de informes del INEI, los resultados con percepciones de la población adulto mayor del programa, registrado en las encuestas periódicas realizadas a los centros del adulto mayor por INEI. Gran parte de adultos mayores acogidos al programa muestra su necesidad de ser tratados como seres humanos y no como estadísticas, requiere libertad, privacidad, entretenimiento entre otros. Tienen muchas necesidades y sienten que están sometidos a la caridad y un futuro cercano incierto.

(Urteaga, 2020) el estudio de “Sistema integral de apoyo al adulto mayor militar de la Fuerza Aérea del Perú a nivel nacional”, fue motivado por los escasos de un sistema sostenible de alojamiento integral del adulto mayor de las entidades de la Fuerza Aérea del Perú, o militar, se conoce que aumenta la esperanza de vida de las personas adultas y cada vez es un problema social aun no resuelto, en este caso se refiere al personal militar retirado. Las entrevistas y encuestas a la población de estudio se concluyen que es necesario un terreno para implementar un hospital Geriátrica a cargo al hospital central de las FAP, para asistencia de salud a personas de la tercera edad apropiada. Con el aporte de 1,230 soles mensuales de los usuarios se cubren los costos de funcionamiento, personal y alimentación entre otros, considerando que las personas adultas retiradas tienen capacidad económica para aportar este monto.

(Canzio R.; Correa C., 2020) es un estudio que analiza la situación del programa de enfatización y educación... del Ministerio de educación para población adultos mayores, es un estudio transversal aplicado a 47 adultos mayores del programa en mención, los resultados indican que la satisfacción con la vida está asociado a la oportunidad de participar en el programa de alfabetización, ya que participan activamente y tienen tiempo considerable en el programa. Los hallazgos permitirán mejoras en el programa para brindar mayor calidad de vida de esta población.

(Rodriguez, 2022) es un estudio relacional de la responsabilidad social con la inclusión social en el Centro integral del adulto mayor de la ciudad de Puente Piedra de la Región Lima, que mediante cuestionarios a 81 participantes del programa, determinó un coeficiente de $Rho= 0.473$, al 5% de error encuentra es la relación es positiva y lineal y moderado, demostrando que es necesario mayores acciones en la responsabilidad social para generar mayor inclusión de los adultos mayores a través de mayor promoción y difusión de sus actividades y búsqueda de solidad de la población y de las entidades públicas y privadas.

(Ruiz, K., Rodríguez H., Rodríguez L., 2021), es una investigación, que tiene como objetivo analizar la relación de las políticas públicas y los servicios del adulto mayor en el CAM de EsSalud Piura. Los resultados revelan que las políticas de envejecimiento son preocupantes, las oportunidades labores de adultos alcanza al

10%, el 50% tienen dificultades para acceder a fondos pensionarios. Se concluye que existe relación directa positiva y alto entre las políticas públicas y los servicios del CAM ($Rho= 0.687$ y $p= 0.000$) de lo que afirma que el 82% de asegurados accede al servicio geriátrico al conjunto de talleres de educación emocional, turismo social, actividades artísticas, deportivas, entre otros.

2.1.3. Antecedentes locales

En la búsqueda de investigación sobre el tema en la localidad de la Región Puno no se han encontrado.

2.2. Marco teórico relacionado al objeto de estudio

2.2.1. Teoría transversal sobre el envejecimiento

En torno a las teorías descritas sobre el envejecimiento recopiladas en la tesis de (Córdova, 2020) indica que es difícil encontrar teoría o enfoque integral para comprender la vejez y el envejecimiento, así evalúa la dimensión individual en tres enfoques: Biológico, social, psicológico. El **biológico** esta explicado en la teoría del envejecimiento programado, que sustenta que los cuerpos envejecen de forma normal en cada organismo del ser humano. Otra teoría es el **desgaste natural del envejecimiento**, que sostiene que los cuerpos envejecen por el uso continuo, siendo el resultado de agravios acumulado en el cuerpo.

Además, menciona otras teorías de disfuncionamiento del sistema inmunológico, envejecimiento celular, teoría del desgaste natural, acopio de productos de derechos, de la autointoxicación, entre otros, después de estos análisis el envejecimiento se dará en todos los seres humanos de manera natural, su gravedad y temporalidad dependiente de la intervención de factores determinantes.

El enfoque **Psicológico**, (Córdova, 2020) sostiene que la unidad de análisis es el individuo y su forma de vivir en el tiempo, asumiendo sus pérdidas para seguir sintiendo satisfacción y se interesa en su existencia. En este enfoque, se menciona a las teorías psicodinámicas de la personalidad, teoría conductista de la personalidad y teoría humanística de la personalidad. Estas teorías resaltan las

condiciones de aprendizaje y el entorno, la creación de la personalidad en libertad y según los objetivos de la personal.

El enfoque **social**, este analiza de los aspectos sociológicos, que sostiene que la vejez es una etapa de la vida de la persona, es aquí donde sustenta la necesidad de estudiar al adulto mayor, siendo necesario para la sociedad responder a su responsabilidad y solidaridad. En este enfoque se analizan la teoría de la modernización, la teoría funcionalista o socialización, teoría de la actividad, teoría del retraimiento, teoría de la continuidad, entre otros. Todos procurando y reconociendo las acciones de previsión y responsabilidad social con el adulto mayor.

2.2.2. Persona Adulto mayor

Se considera como persona adulta mayor a los que tienen más a sesenta años (Ley No. 30490, 2016), que ya no encuentra espacios laborales por dicha edad y necesita llevar una vida tranquila y con protección familiar o de las entidades del estado. El estado en el Perú ha implementado normas y entes rectores tal como el Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, para que se encargue de establecer políticas, normar, promover, dirigir, ejecutar y supervisar las acciones desde el gobierno central y local para las entidades públicas y privadas desarrollen actividades, proyectos y programas para garantizar bienestar a las personas adultas mayores.

El estado, la sociedad civil solidaria, las familias deben garantizar las acciones de promoción y protección de los derechos fundamentales de la persona adulta mayor para que se prevenga el maltrato y promover el buen trato.

Los derechos del adulto mayor establecido en la (Ley No. 30490, 2016) son los siguientes:

- Llevar una vida digna, plena, independiente, con autonomía y saludable
- Atención sin discriminación alguna, sin violencia
- Igualdad de oportunidades
- Recibir atención integral e integrada, cuidado familiar según sus necesidades, por lo tanto, no debe sufrir abandono

- Convivencia familiar, envejecer en su hogar y comunidad
- Participar en programas y proyectos de educación y capacitación
- Atención preferente para todo lugar público o privado, por lo que las instituciones deben implementar esta atención de servicios
- Deben recibir información oportuna para sus trámites, y brindar consentimiento informado
- Recibir atención integral en salud por el MINSA o Seguro de salud privada
- Acceso a la justicia

2.2.3. Principios de atención a la persona adulta mayor

Los principios que aplican a las acciones de atención a la persona adulta mayor, aplicados en la Ley No. 30490 son:

- a) Promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores
Es el principio que justifica las acciones públicas o privadas para implementar las acciones de promoción y proteger la dignidad, independencia, protagonismo, autonomía y autorrealización de toda persona adulta mayor (Ley No. 30490, 2016)
- b) Seguridad física, económica y social
Son los recursos, acciones y las medidas aplicables para garantizar la atención de la persona adulta mayor para el cuidado de su integridad, seguridad económica y social
- c) Protección familiar y comunitaria
El estado debe garantizar la promoción el fortalecimiento de protección del adulto mayor por parte de la familiar y la sociedad.
- d) Atención de la salud centrada en el adulto mayor
Por las necesidades de mayor demanda de salud preventiva, clínico es imprescindible implementar acciones especiales orientadas a la persona adulta mayor, donde los profesionales de la salud deben integrarlo a los aspectos biológicos, emocionales y contextuales.

2.2.4. Servicios prioritarios y centros integrales de atención al adulto mayor

La prestación de los servicios públicos o privados deben estar enfocados a promover su autonomía e independencia buscando mejorar su calidad de vida y cuidar su salud.

Los CIAM son creados, organizados por el gobierno local por cada jurisdicción provincial o distrital, de acuerdo con sus necesidades y procurando el presupuesto para financiar sus actividades y proyectos (Ley No. 30490, 2016), deben establecer sus coordinaciones en organizaciones privadas y públicas para desarrollar sus actividades mediante convenios de apoyo.

Las funciones de los CIAM son:

- Promover estilos de vida saludables y autocuidado
- Coordinar actividades de prevención de salud con entidades del MINSA o Essalud
- Implementar servicios de orientación socio legal
- Promover actividades de emprendimiento para procurar sus ingresos
- Acceder a actividades deportivas, recreación, culturales, entre otros
- Participar en espacios de toma de decisiones

Las municipalidades están obligadas a informar anualmente al MINDES sobre el funcionamiento de los CIAM. Se ha establecido que cada 30 de enero de cada año deben hacer llegar los reportes de participantes y evaluación de sus actividades anuales.

La atención sigue los siguientes lineamientos, (Ley No. 30490, 2016)

- a) **Atención de salud**, debe programarse atención integral de salud con prioridad. Los establecimientos de salud del MINSA o Essalud, deben promover servicios diferenciados para este sector de la población, en coordinación con CIAM.
- b) **Atención en materia previsional, de seguridad social y empleo**, el estado promueve e implementa normas legales para acceder en forma progresiva al

seguro social y pensiones previsionales. También promueve oportunidades de empleo y autoempleo que garantice sus ingresos para mejorar su calidad de vida.

- c) **Atención en Educación**, el adulto mayor puede acceder y permanecer a la educación en los diferentes niveles primarios, secundarios y superiores sin restricción alguna, de forma libre y decisión propia de superación.
- d) **Atención en Turismo, cultura, recreación y deportes**, las instituciones públicas en sus diferentes niveles diseñan, promueve políticas públicas, programas y proyectos de servicios e intervenciones que favorezcan al desarrollo de actividades turísticas, artísticas, culturales, recreativas y deportivas.

2.3. Evaluación del Desempeño de actividades

(Gómez L. y Valdes M., 2019) en su artículo sobre el desempeño docente, tratan el modelo y propuestas de evaluación en general, señalan los modelos que utilizan a los objetivos como criterios de evaluación, el que parte de las metas planteadas, en su evaluación compara objetivos y resultados para ver en qué medida se han alcanzado los objetivos, teniendo la premisa que la eficacia se logra a partir de los objetivos alcanzados, este modelo es el que actualmente se utilizan en las normas peruanas, es así que en la directiva (Directiva No. 002-2022-CG, 2022) de auditoría de desempeño en el sector público, lo define como un servicio de control posterior realizado por la CGR, en relación a ver si los proyectos, operaciones, actividades desarrollan sus acciones con economía, eficiencia, eficacia, efectividad, equidad, entre otros Indicadores. El objetivo es la buena gobernanza, la rendición de cuenta y transparencia pública. En esta evaluación están involucradas todas las organizaciones públicas que desarrollan sus actividades con recursos de estado.

Las actividades emprendidas por el CIAM-MPP, deben ser evaluadas y reportadas al MINAM en forma periódica, por lo, que es necesario conocer los indicadores de desempeño para evaluar el logro de sus actividades y proyectos. Además, por el propio interés de la Municipalidad y de sus funcionarios responsables conocer en qué medida se logran sus objetivos y metas programadas.

CAPÍTULO III

MÉTODO

3.1. Tipo de investigación

Es una investigación básica descriptiva, aplicada y de evaluación, que consiste en describir las operaciones, actividades administrativas del CIAM-MPP, identificar sus limitaciones y logros en los ejercicios 2021 y 2022.

3.2. Diseño de la investigación

El diseño de investigación de análisis y revisión documental, ex post facto y de metodologías prácticas desarrolladas como parte de las funciones y responsabilidades asumidas en la entidad CIAM-MPP.

3.3. Alcance

- El estudio se limita a las actividades y procedimientos de evaluación de las actividades administrativas y de servicios de atención de los usuarios del CIAM-MPP en el periodo 2022.
- Elaboración de información de ejecución presupuestaria, mensual y anual de los proyectos y actividades desarrollados en el año 2022.
- Evaluación de indicadores de desempeños de las proyectos y actividades ejecutados durante el año 2022

3.4. Población y muestra del estudio

La población del estudio para realizar el diagnóstico inicial en el año 2020, con el objetivo de reactivar el CIAM.PPM fueron población de adultos mayores de 60 años del distrito de Puno, tomando una muestra intencional de 800 para aplicar la encuesta de diagnóstico inicial.

Para evaluar la participación y desempeño de actividades está conformado por los adultos mayores inscritos y que participan en las actividades del CIAM-MPP, el mismo que está detallado en el anexo 01 en el registro Padrón de 160 participantes al 31 de diciembre 2022.

La muestra de estudio es probabilística con 5% de error de una población de 160, son 114 adultos mayores registrados en el CIAM-MPP al 31 de diciembre 2022.

3.5. Técnicas y procedimientos del estudio

Las técnicas utilizadas para desarrollar el presente trabajo de investigación aplicada es la revisión de los documentos de gestión presupuestaria, de metas y objetivos de los proyectos aprobados para su ejecución. Así tener un mejor entendimientos y comportamiento de los hechos reales, se ha entrevistado a los directivos del CIAM-MPP. Los instrumentos elaborados y aplicados fueron los siguientes:

- Formatos resumen de registro de operaciones de ejecución presupuestal por cada proyecto por mes y anual.
- Formato resumen de registro de gastos de las actividades administrativas por mes y anual
- Formatos de datos resumen de evaluación de indicadores de desempeño de los proyectos y actividades administrativas

CAPÍTULO IV

DESARROLLO DE CASO PRACTICO Y PROPUESTA DE MEJORAS

4.1. Diagnóstico de situación del CIAM-MPP

Para la implementación de actividades del CIAM-MPP, la alta dirección de la Municipalidad provincial de Puno encargó a la SG-MNAAM que realice el informe diagnóstico para reiniciar las actividades del CIAM, los resultados se presentan en los siguientes ítems.

4.1.1. Objetivo del diagnóstico

Contar con un diagnóstico situacional de adultos mayores en el distrito de Puno, que determine la problemática de las personas adultas mayores del ámbito distrital, mediante la aplicación de la metodología del diagnóstico, donde se expone elementos fundamentales para su implementación en el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) dirigido a la prevención y promoción de una vida activa y saludable de las personas adultas mayores.

4.1.2. Creación del CIAM

Tras la promulgación de la Ley N°30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, la Municipalidad Provincial de Puno adoptó la norma y mediante la Ordenanza Municipal N° 016-2016-MPP, creó el Centro de Atención Integral al Adulto Mayor como una dependencia de la Sub Gerencia de Desarrollo de la Mujer Niño Adolescente y Adulto Mayor, adoptando la función de organizar, dirigir y supervisar el funcionamiento del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor —

CIAM conforme a lo previsto en la Ley N° 30490, su reglamento y ordenanza que regula la materia.

El 19 de noviembre de 2020, el Concejo municipal emite el Acuerdo de Concejo N° 086-2020-C/MPP, autoriza la elaboración del diagnóstico situacional de los adultos mayores del distrito de Puno, con el objetivo de contar con una evaluación del público objetivo, para tal fin, se inició con el estudio durante los primeros días del mes de diciembre.

A nivel provincial, se constituye el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor “CIAM-PUNO”, en la Municipalidad Provincial de Puno mediante la ordenanza Municipal Nro. 242-2009-MPP, en el cumplimiento a la ley N°28803, ley de las personas adultas mayores y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°0132006-MINDES, se aprueba la ordenanza Municipal N°242-2009-MPP, que crea el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor CIAM-Puno, recayendo en la función permanente de la Sub Gerencia de Desarrollo de la Mujer, Niño, Adolescente y Adulto Mayor de la Municipalidad Provincial de Puno, disponiéndose asimismo a través de la ordenanza referida la incorporación de la función con el siguiente texto: “Organizar, dirigir y supervisar el funcionamiento del Centro Integral de atención al adulto mayor-CIAM conforme a lo previsto en la ley N° 28803, su reglamento y ordenanza que regula la materia” .

4.1.3. Marco legal

Normatividad a nivel internacional

- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Protocolo de San Salvador, 1999 en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- La Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Normatividad nacional en Perú

- Constitución Política del Perú

- Ley N° 30490 - Ley de La Persona Adulta Mayor
- Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor.
- Ley N°27867- Ley orgánica de gobiernos regionales.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades en el numeral 2.4. del Artículo 84°.

Normatividad nivel regional y local

- Ordenanza regional N°015-2019 de la creación del Consejo Regional para las personas adultas mayores- COREPAM PUNO
- Ordenanza Municipal Nro. 242-2009-MPP de la constitución del Centro integral de Atención al Adulto Mayor CIAM Puno.
- Decreto de Alcaldía N°008-2015-MPP/A. donde aprueba el reglamento funcionamiento del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor.
- Ordenanza Municipal N°016-2016-MPP, de adecuación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor en la Municipalidad Provincial de Puno.
- Acuerdo de Concejo N° 086-2020-C/MPP que autoriza la elaboración de diagnóstico de adultos mayores en el distrito de Puno.

4.1.4. Población del adulto mayor en la provincia de Puno

La población adulta mayor, son 131 564 personas en todo el departamento. A nivel distrital existe una población de 247 151 habitantes, según documento de (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2015)

La población de la región Puno, según estadísticas del INEI del año 2015 son 1 515 608 habitantes, de los cuales el 9.3% representa a la población adulta mayor, de 60 años a más, que representan 131 564 personas en todo el departamento.

Según información del INE del año 2017, en la capital del distrito tiene 128 637 pobladores. Por otro lado, a nivel regional, en 2017 se contaba con 152 249 adultos mayores de 60 años a más. (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2018)

Según (INEI, 2018) de acuerdo con los resultados obtenidos de los Censos Nacionales 2017: informa que en el distrito de Puno la población de adultos mayores de 60 y más años son 14 505.

Muestra para el diagnóstico

Para esta ocasión se aplicó el tipo de muestreo aleatorio simple. La muestra empleada para este estudio es de 800 adultos mayores, en la tabla 3 se presenta la cantidad de muestra por barrio o asociación que ingresan a la selección de la muestra. El total de la muestra son 800 adultos mayores del distrito de Puno. La encuesta se tomará a cada adulto mayor de 60 años en una sola oportunidad, ubicándolos en sus asociaciones o barrio. Los datos se registran en una encuesta estructurado, el cual se aplicará con el apoyo de los trabajadores del centro y de los líderes o responsables del grupo.

Tabla 3

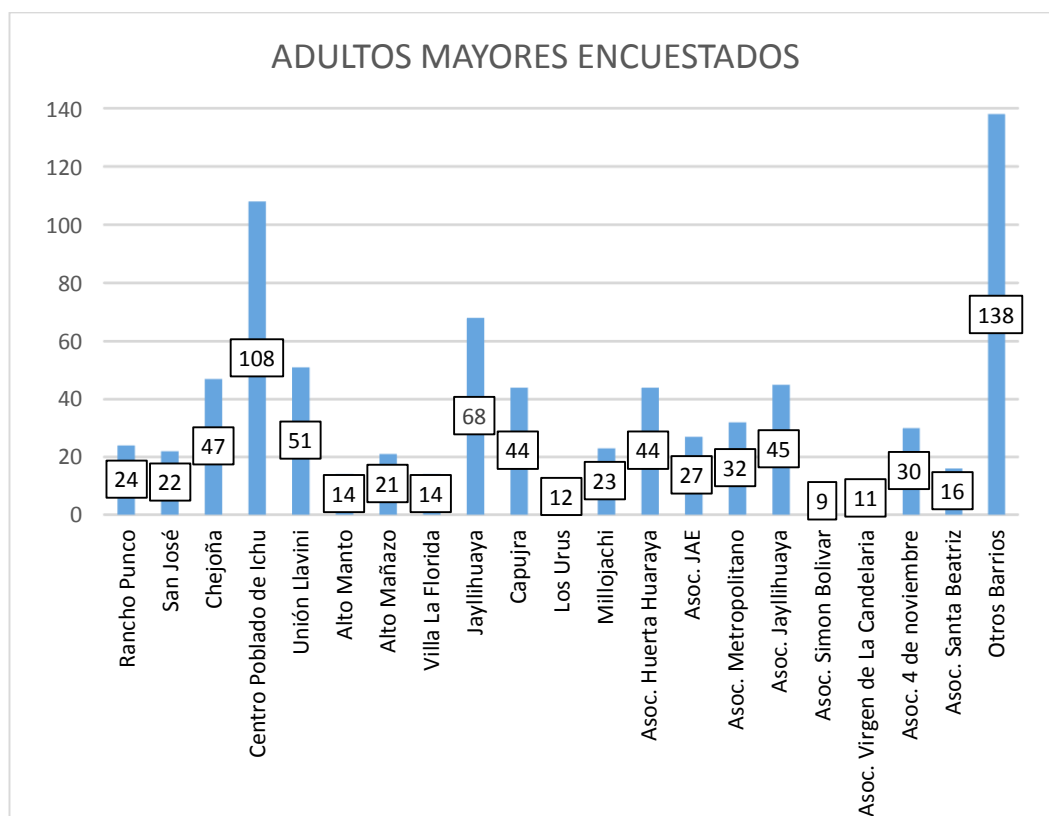
Muestra para encuesta del estudio por distrito o sector

Barrios y/o Asociaciones	Cantidad de adultos mayores
Rancho Punco	24
San José	22
Chejoña	47
Centro Poblado de Ichu	108
Unión Llavini	51
Alto Manto	14
Alto Mañazo	21
Villa La Florida	14
Jayllihuaya	68
Capujra	44
Los Urus	12
Millojachi	23
Asociación Huerta Huaripa	44
Asociación JAE	27
Asociación Metropolitano	32
Asociación Jayllihuaya	45
Asociación Simón Bolívar	9
Asociación Virgen de La Candelaria	11
Asociación 4 de noviembre	30
Asociación Santa Beatriz	16
Otros Barrios	138
TOTAL	800

Asimismo, en la figura 2 podemos ver el número de la población muestreada por barrios y asociaciones donde se aplicó la encuesta.

Figura 2

Muestra de adultos mayores que participan



4.1.5. Situación de Salud de la provincia de Puno

El adulto mayor con más de 60 años experimenta fisiológicamente un progresivo declive en las funciones orgánicas y psicológicas que son diferentes en cada individuo, por lo mismo requieren mayor atención en problemas de salud por la vulnerabilidad que presentan en diferentes enfermedades, por lo mismo, se ha previsto en el Perú el sistema integral de atención en salud (SIS), donde las personas adultas mayores sin acceso a otros servicios de salud privados o ESSALUD, puede inscribirse y recibir atención de salud gratuito. La cobertura de salud en la Ciudad de Puno es a través del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, Puestos de Salud, Centros de Salud, Clínicas y Es salud.

Las personas adultas mayores de la Ciudad de Puno son atendidas por el sistema de salud (SIS) del Hospital regional o centros de salud, de acuerdo a su nivel económico, que la gran mayoría tienen escasos recursos económicos.

A nivel nacional y de acuerdo con el tipo de seguro de salud, el 40,8% de la población adulta mayor está afiliada al Seguro Integral de Salud (SIS), el 39,1% a EsSalud y el 6,2% a otro tipo de seguro de salud.

En la ciudad de Puno, los servicios de salud que reciben en su gran mayoría es medicina general, servicios de atención preventivos, los servicios especializados en geriatría y gerontología no existen.

4.1.6. Situación de Vivienda de Puno

Es importante indicar que el adulto mayor que cuente con una vivienda propia le va a permitir cierta estabilidad emocional a diferencia de los adultos mayores que viven en casa alquilada, como cuidante, u otra vivienda que no sea propia, les causa estrés preocupación y peor que en algunos casos han sido víctimas de engaños.

También cabe indicar que la presencia de servicios básicos en la vivienda, son indicadores objetivos de los niveles de vida de las familias. La ausencia de estos servicios evidencia los niveles de pobreza, la marginación y su limitado acceso

A nivel regional de 386 671 viviendas visitadas durante el censo nacional, se identificó 226 775 viviendas de paredes de adobe y 119 455 de ladrillo y cemento como material predominante, también se pudo hallar 249 853 recintos suelo de tierra y 110 430 con piso de cemento. Finalmente, 225 934 casas cuentan con techos de plancha de calamina, fibra de cemento y otras similares, mientras que solo 93 251 hogares poseen techos de concreto armado. (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2018)

Las personas adultas mayores en la Ciudad de Puno viven en viviendas propias en su mayoría con sus familiares, sus viviendas son de diferentes tipos de materiales como bloquetas, adobe, ladrillo entre otros los cuales muestran que hay personas adultas mayores precarios. Existen casos de abuso y usurpación de la propiedad por parte de sus familiares porque transfirieron la propiedad de sus terrenos a sus hijos

o familiar dependiendo de estos su sobrevivencia siendo algunas veces víctimas de menosprecio, exclusión y violencia.

4.2. Resultados de la situación de diagnóstico

Concluido el procesado de búsqueda y aplicación de entrevista a los, líderes de las organizaciones que apoyan el trabajo de asistencia a Adultos mayores en la región Puno, así como la encuesta a situación sociodemográfica y económica de los adultos mayores aplicado durante 3 meses, se ha obtenidos los resultados que se describen y analizan en los siguientes ítems.

4.2.1. Resultados de organizaciones que asisten al CIAM en el distrito de Puno

Con el objetivo de conocer la oferta de organizaciones que existen y operan en el ámbito de la región de Puno asistiendo a adultos mayores y ver si son organizaciones formalmente constituidas, si tienen financiamiento, convenios y la cantidad de población adulto mayor que atienden es que, se convoca un encuentro regional de organizaciones y las actividades que desarrollan, obteniendo los resultados que se muestran en la tabla 4.

Existen 11 asociaciones registradas en la SG-MNAAM personas adulto mayor de 60 años y mantienen alguna participación, los que suman 600 adultos, de los cuales el 34% son varones y 66% con mujeres. Son 10 organizaciones tipo centro que desarrollan programas y actividades con adultos mayores, los que también participan en mesas de trabajo para tener mayor conocimiento y lograr apoyo para el desarrollo de los programas. Sólo uno de los 10 tiene licencia de fruncimiento municipal como centro de atención al adulto mayor privado el 90% no tiene formalizado su centro, no tienen licencia, constitución ni registro público. Ninguno de los centros tiene presupuesto participativo ni participan en los planes de desarrollo concertado, no han suscrito convenios ni donaciones. Sus actividades se limitan a desarrollar actividades lúdicas y apoyo con alimentos a adultos mayores en estado de abandono.

Tabla 4*Cantidad de organizaciones que asisten a Adultos Mayores*

Indicadores	N° Organizaciones	Total	Hombre	Mujer
N° organizaciones de personas adultas mayores registradas	11	600	206	394
Número de instituciones que desarrollan programas y actividades con adultos mayores de la Ley del CAPAM	10	10	5	5
Número de organizaciones de personas adultas mayores participantes en mesas de trabajo	10	0	0	0
N° de organizaciones de personas adultas mayores que participan en los presupuestos participativos	0	0	0	0
N° de organizaciones de personas adultas mayores que participan en los planes de desarrollo concertado.	0	0	0	0
N° de licenciadas de funcionamiento otorgados a centros de atención al adulto mayor	1	0	0	0
Relación de CEAPAM con licencias de funcionamiento otorgadas por la Municipalidad	No tienen licencia municipal			
Suscripción de convenios, alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas	No tenemos acceso a ellos			

4.2.2. Resultados socio demográfica del adulto mayor en el distrito de Puno

Para conocer la situación sociodemográfica, se tomó una muestra de 800 adultos mayores, que radican en la ciudad de Puno, la técnica aplicada fue la encuesta y como instrumento el cuestionario para lograr los datos. Los resultados evidenciaron que el 62,9% de las personas de la tercera edad del distrito de Puno son de género femenino y el 37,1% pertenecen al género masculino; dentro de ambos grupos encontramos un 23,9% de adultos mayores entre las edades de 71 a 75 años, a su vez, 77,2% de encuestados hablan dos idiomas, sea aimara y castellano o quechua y castellano. Con relación al nivel de instrucción del grupo estudiado, se identificó

que el 38,1% no accedió al sistema educativo, también se conoció que el 32,6% solo alcanzó el nivel de primaria incompleta. Por otro lado, el 46,8% dijo vivir con su esposo(a) y el 24,8% con sus hijos(a), además revelaron que un 49,1% acude a sus hijos(as) cuando sufren problemas socioeconómicos.

En cuanto a la sustentabilidad del adulto mayor, el 44,6% de encuestados indicó que no trabajan por su avanzada edad, mientras que el 21,3% se dedica a la agricultura; existe también un 46,4% que recibe subsidio del Estado, es decir, son beneficiarios del Programa Pensión 65, este último grupo, se encuentra dentro del 52,8% señaló que se auto sostiene con trabajos temporales, venta ambulatoria, etc.

Sobre el estado de salud de las personas de la tercera edad, el 74,8% de la población encuestada, indicó estar afiliada al Seguro Integral de Salud (SIS). El 70,5% de personas de la tercera edad recurre al SIS cuando se encuentra mal de salud. Sobre la vivienda de las personas de la tercera edad, el 55,1% de adultos mayores cuenta con casa propia, mientras que el 44,9% vive con un familiar o en condición de alojados. Dichas viviendas, en un 73,3% son de paredes de adobe, 77,3% de las casas tienen techo de calamina y 68,1% cuentan con piso de tierra. A su vez, existe un 10% de personas de la tercera edad que no cuentan con energía eléctrica y un 53,9% sin el servicio de agua dentro de su domicilio, es decir, viven con necesidades básicas insatisfechas, pues residen en hogares con característica física inadecuadas.

4.3. Programación y desarrollo de actividades del CIAM.MPP anual

4.3.1. Programación de actividades y proyectos del CIAM-MPP 2021

La Municipalidad Provincial de Puno, ha programado en el ejercicio 2021, escasas actividades de atención al adulto mayor, en función a la disponibilidad presupuestaria que se informó de la SG- MNAAM, el cual fue elaborado de acuerdo con los requerimientos identificados en el diagnóstico. La SG-MNAAM, hizo suyo el plan de actividades que contiene actividades básicas de reinicio para atender las necesidades básicas de 60 adultos mayores inscritos en el padrón de beneficiarios del CIAM-MPP. El presupuesto proyectado fue de S/. 18,800.00, de los cuales se ejecutaron S/. 17,238 financiado por fuente Impuestos municipales.

En la tabla 5 se muestran las actividades programadas por cada mes, los objetivos, responsables y monto del presupuesto.

Tabla 5

Plan de actividades administrativas y proyectos del CIAM-MPP del año 2021

No	FECHA	Lugar de actividad	Actividades programadas	Objetivos/metás	Equipo responsable	Presupuesto (Soles)
1	Enero	CIAM	Gestiones para elaborar el plan de actividades del CIAM-MPP Requerimientos Bienes y servicio bioseguridad, aseo	Plan de trabajo del CIAM-MPP-2020	Administración	2500.00
2	Febrero	CIAM	Reactivación de actividades del CIAM-MPP	Coordinaciones con los presidentes de las asociaciones CIAM instituciones	Administración	200.00
3	MARZO	Parque del niño Puno	Reinicio de actividades de año	Misa de salud en bienestar de los adultos mayores Presentación de grupos musicales	Responsable CIAM	1900.00
4		Lima	Coordinaciones con el ministerio de la mujer (MIDIS)	Fortalecer conocimientos y nuevas estrategias para la atención del adulto mayor		3000.00
5	Abril	CIAM	Coordinación con QALI WARMA para adquisición de alimentos para adultos mayores	Campaña social de entrega de alimentos	Responsable CIAM	200.00
6		CIAM	Requerimiento combustible	Realizar visitas domiciliarias	Responsable CIAM	1600.00
7	Mayo	Auditorio	Homenaje "Día de la madre"	Reconocimiento, compartir e integración en actividades del CIAM	Responsable CIAM	300.00
8	Junio	Auditorio	Actividad día nacional del adulto mayor "	Dar a conocer los derechos y la importancia del adulto mayor	Responsable CIAM	1500.00
9		Auditorio MPP	Homenaje "Día del Padre"	Reconocimiento, compartir e integración en actividades del CIAM	Responsable CIAM	300.00
10	Julio	Parque Manuel Pino	Ejecución de feria de saberes productivos	Generar ingresos para adultos mayores	Responsable CIAM	1800.00
11	Agosto	Taller de capacitación	Vida saludable	Mejorar la calidad de vida	Responsable CIAM	300.00
12	Setiembre	Parque Manuel Pino	Ejecución de actividad cultural de cuentos e historias populares	Preservar y Difusión de cuentos e historias ancestrales y populares	Responsable CIAM	200.00
13	Octubre	Parque del niño	Danzas por el día internacional del adulto mayor"	participación del adulto mayor	Responsable CIAM	1200.00
14	Diciembre	Parque del niño	Actividades por Navidad	Navidad digna para adultos mayores	Responsable CIAM	3800.00
Total						18.800.00

4.3.2. Rendición de ejecución de proyectos y actividades del CIAM-MPP 2021.

La administración del CIAM-MPP, asume la responsabilidad de ejecutar el plan de actividades aprobado para el año 2021, para el cual cuenta con personal mínimo de la SG-MNAAM, como la Bachiller Gladys Condori y personal por servicios profesionales.

Una de las primeras tareas fue reactivar la inscripción de participantes de adultos mayores, coordinando con las asociaciones de adultos mayores del ámbito distrital de Puno, logrando inscribir a 100 personas adultas mayores de 60 años priorizando aquellos en situación de abandono, precarios y que voluntariamente desean participar, sin embargo, solo participan activamente 60 adultos mayores en las actividades programadas.

La administración del CIAM-MPP, también asume la responsabilidad de recibir vía encargo con cargo a rendir cuenta la ejecución de los gastos, tal es así en la tabla 6, se muestra en forma detallada la rendición de cuenta de la meta 0029: “Personas adultas mayores reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo”, donde el monto total ejecutado es S/. 17,283.73 en partidas de gasto corrientes en bienes y servicios. Las adquisiciones fueron bajo la modalidad de compras directas menores a 8 UIT, porque los valores de cada compra no superan dicho monto. Así mismo cada adquisición están justificados con documentos fuentes y sustentatorios como comprobantes de pago que reúnen los requisitos establecidos en las normas tributarias (Resolución de Superintendencia 048-2021-SUNAT, 2021) que indica que se consideran C/P las factura, recibo por honorarios. Boletas de ventas. Ticket de máquinas registradoras, recibos electrónicos de servicios públicos, con los que se sustentan la rendición de cuentas. Así mismo, se han formulado los documentos fuentes exigidos por la oficina de logística tales como ordenes de servicios, y órdenes de compra.

La rendición de cuenta en forma detallada se realiza en el módulo de entregas a rendir por cada mes y fechas de compromisos y pagos.

Tabla 6**Rendición de Ejecución de gastos del CIAM-PUNO año 2021****Meta: 0029: "Personas adultas mayores reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo"**

Año Meta A Expediente	Comprometido	Devengado	Girado	Fecha Docum.	Documento	Nro. Docum.	Cat.Pres.	Prd/Pry.	A/AI/O	Esp.D
2021	17.283,73	17.283,73	17.283,73							
0029	17.283,73	17.283,73	17.283,73				0142	3.000776	5.005802	
000316	200,00			19/01/2021	Acto Administrativo	027-2021-MPP/GA	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.7.11.99
000316	-200,00			21/12/2021	Rendición Cta.	REND. 380	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.7.11.99
000316	200,00			21/12/2021	Rendición Cta.	REND. 380	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.7.11.99
000316		200,00		19/01/2021	Acto Administrativo	29-2021-MPP/GM	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.7.11.99
000316		-200,00		21/12/2021	Rendición Cta.	REND. 380	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.7.11.99
000316		200,00		21/12/2021	Rendición Cta.	REND. 380	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.7.11.99
000316			200,00	22/01/2021	C/P-UE	01920	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.7.11.99
000316			-200,00	21/12/2021	Rendición Cta.	REND. 380	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.7.11.99
000316			200,00	21/12/2021	Rendición Cta.	REND. 380	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.7.11.99
000316				27/01/2021	Pagado B/N	01920	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.7.11.99
000316				21/12/2021	Rendición Cta.	REND. 380	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.7.11.99
000776	489,80			05/02/2021	PECOSA	184	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.5.1.2
000776		489,80		11/02/2021	FACTURA	F001-00000023	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.5.1.2
000776			489,80	11/03/2021	PECOSA	03495	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.5.1.2
000776				15/03/2021	Pagado B/N	03495	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.5.1.2
000958	150,00			16/02/2021	PECOSA	291	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.5.3.1
000958		150,00		23/02/2021	FACTURA	E001-500	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.5.3.1
000958			150,00	24/03/2021	C/P-UE	04229	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.5.3.1
000958				26/03/2021	Pagado B/N	04229	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.5.3.1
001025	888,00			17/02/2021	O/C	306	0142	3.000776	5.005802	2.6.3.2.3.1
001025		888,00		22/02/2021	FACTURA	F050-00000852	0142	3.000776	5.005802	2.6.3.2.3.1
001025			888,00	10/03/2021	C/P-UE	03484	0142	3.000776	5.005802	2.6.3.2.3.1
001025				15/03/2021	Pagado B/N	03484	0142	3.000776	5.005802	2.6.3.2.3.1
001128	280,00			23/02/2021	O/C	340	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.8.2.1
001128		280,00		12/03/2021	FACTURA	E001-525	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.8.2.1
001128			280,00	26/03/2021	C/P-UE	04349	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.8.2.1
001128				30/03/2021	Pagado B/N	04349	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.8.2.1
001212	536,00			25/02/2021	O/C	401	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.2.1.1
001212		536,00		05/03/2021	FACTURA	002-000195	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.2.1.1
001212			536,00	25/03/2021	C/P-UE	04289	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.2.1.1
001212				26/03/2021	Pagado B/N	04289	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.2.1.1
001336	200,00			02/03/2021	Acto Administrativo	133-2021-MPP/GA	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.7.11.99
001336		200,00		02/03/2021	Rendición Cta.	0010	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.7.11.99
001336			200,00	03/03/2021	C/P-UE	03268	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.7.11.99
001336				05/03/2021	Pagado B/N	03268	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.7.11.99
002185	223,02			26/03/2021	O/C (OCAM)	00659	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.5.1.2
002185		223,02		28/05/2021	FACTURA	E001-150	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.5.1.2
002185			223,02	14/06/2021	C/P-UE	07691	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.5.1.2
002185				16/06/2021	Pagado B/N	07691	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.5.1.2
003651	301,00			10/05/2021	O/C	910	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.1.1.1
003651		301,00		13/05/2021	B/V	001-000192	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.1.1.1
003651			301,00	08/06/2021	C/P-UE	07329	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.1.1.1
003651				10/06/2021	Pagado B/N	07329	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.1.1.1
003883	228,00			21/05/2021	O/C	1002	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.5.1.1
003883		228,00		25/05/2021	FACTURA	F050-00001171	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.5.1.1
003883			228,00	17/06/2021	C/P-UE	07878	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.5.1.1
003883				18/06/2021	Pagado B/N	07878	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.5.1.1
004871	200,00			17/06/2021	Acto Administrativo	535-2021-MPP/GA	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.3.1.3
004871		200,00		22/06/2021	Rendición Cta.	142	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.3.1.3
004871			200,00	23/06/2021	C/P-UE	08070	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.3.1.3

004871			25/06/2021	Pagado B/N	08069	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.3.1.3
005705	800,00		16/06/2021	O/S	2268	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.7.11.5
005705		800,00	29/07/2021	R/H	0001-000237	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.7.11.5
005705		800,00	10/08/2021	C/P-UE	10146	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.7.11.5
005705			16/08/2021	Pagado B/N	10146	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.7.11.5
005750	646,00		19/07/2021	O/C	1419	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.1.1.1
005750		646,00	22/07/2021	B/V	0001-000232	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.1.1.1
005750		646,00	10/08/2021	C/P-UE	10169	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.1.1.1
005750			16/08/2021	Pagado B/N	10169	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.1.1.1
006913	200,00		25/08/2021	Acto Administrativo	782-2021-MPP/GA	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.7.11.99
006913		200,00	25/08/2021	Rendición Cta.	221	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.7.11.99
006913		200,00	25/08/2021	C/P-UE	10826	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.7.11.99
006913			27/08/2021	Pagado B/N	10826	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.7.11.99
007047	800,00		25/08/2021	O/S	3113	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.7.11.5
007047		800,00	26/08/2021	B/V	0001-000266	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.7.11.5
007047		800,00	22/09/2021	C/P-UE	12034	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.7.11.5
007047			23/09/2021	Pagado B/N	12034	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.7.11.5
007766	918,00		23/09/2021	O/C	1885	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.1.1.1
007766		918,00	01/10/2021	B/V	0001-292	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.1.1.1
007766		918,00	17/11/2021	C/P-UE	14465	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.1.1.1
007766			18/11/2021	Pagado B/N	14465	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.1.1.1
008076	1.200,00		30/09/2021	O/S	3530	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.7.11.5
008076		1.200,00	07/10/2021	B/V	0001-323	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.7.11.5
008076		1.200,00	11/11/2021	C/P-UE	14042	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.7.11.5
008076			12/11/2021	Pagado B/N	14042	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.7.11.5
008840	1.530,00		22/10/2021	O/C	2144	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.3.1.1
008840		1.530,00	29/10/2021	FACTURA	F003-00001393	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.3.1.1
008840		1.530,00	25/11/2021	C/P-UE	14814	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.3.1.1
008840			26/11/2021	Pagado B/N	14814	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.3.1.1
008876	200,00		27/10/2021	Documento Adam.	1010-2021-MPP/GA	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.7.11.5
008876		200,00	27/10/2021	Rendición Cta.	304	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.7.11.5
008876		200,00	27/10/2021	C/P-UE	13608	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.7.11.5
008876			29/10/2021	Pagado B/N	13608	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.7.11.5
008889	850,00		27/10/2021	O/C	2166	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.8.2.1
008889		850,00	03/11/2021	FACTURA	E001-27	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.8.2.1
008889		850,00	10/12/2021	C/P-UE	15626	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.8.2.1
008889			13/12/2021	Pagado B/N	15626	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.8.2.1
009225	160,00		10/11/2021	O/S	4028	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.7.11.5
009225		160,00	16/11/2021	B/V	EB01-5	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.7.11.5
009225		160,00	01/12/2021	C/P-UE	15113	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.7.11.5
009225			02/12/2021	Pagado B/N	15113	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.7.11.5
009641	520,00		25/11/2021	Planilla Viático	0044	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.1.2.2
009641	-520,00		28/12/2021	Rendición Cta.	94-INF-93-2021-MPP/G	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.1.2.2
009641		520,00	28/12/2021	Rendición Cta.	94-INF-93-2021-MPP/G	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.1.2.2
009641		520,00	25/11/2021	Planilla Viático	0044	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.1.2.2
009641		-520,00	28/12/2021	Rendición Cta.	94-INF-93-2021-MPP/G	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.1.2.2
009641		520,00	28/12/2021	Rendición Cta.	94-INF-93-2021-MPP/G	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.1.2.2
009641		520,00	26/11/2021	C/P-UE	14853	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.1.2.2
009641		-520,00	28/12/2021	Rendición Cta.	94-INF-93-2021-MPP/G	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.1.2.2
009641		520,00	28/12/2021	Rendición Cta.	94-INF-93-2021-MPP/G	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.1.2.2
009641		520,00	30/11/2021	Pagado B/N	14853	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.1.2.2
009641			28/12/2021	Rendición Cta.	94-INF-93-2021-MPP/G	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.1.2.2
009783	763,91		25/11/2021	O/S	4253	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.1.2.1
009783		763,91	30/11/2021	Documento AV	001-010863	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.1.2.1
009783		763,91	07/01/2022	C/P-UE	00296	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.1.2.1
009783			10/01/2022	Pagado B/N	00296	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.1.2.1

010285	1.800,00		10/12/2021	O/C	2531	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.1.1.1
010285		1.800,00	14/12/2021	B/V	0001-000021	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.1.1.1
010285		1.800,00	14/01/2022	C/P-UE	01055	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.1.1.1
010285			18/01/2022	Pagado B/N	01055	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.1.1.1
010286	2.000,00		10/12/2021	O/C	2535	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.1.1.1
010286		2.000,00	14/12/2021	FACTURA	0001-000022	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.1.1.1
010286		2.000,00	12/01/2022	C/P-UE	00886	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.1.1.1
010286			14/01/2022	Pagado B/N	00886	0142	3.000776	5.005802	2.3.1.1.1.1
010412	1.200,00		09/12/2021	O/S	4525	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.7.11.5
010412		1.200,00	10/12/2021	B/V	0001-000020	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.7.11.5
010412		1.200,00	13/01/2022	C/P-UE	00932	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.7.11.5
010412			14/01/2022	Pagado B/N	00932	0142	3.000776	5.005802	2.3.2.7.11.5
TOTAL		17.283,73	17.283,73	17.283,73					

4.3.3. Programación de actividades y proyectos del CIAM-MPP 2022

En el año 2022 se programaron las actividades básicas de continuidad y ampliación para una población de 160 beneficiarios inscritos en el registro padrón del CIAM-MPP. la disponibilidad presupuestaria establecido por la SG- MNAAM, para las actividades de servicios y talleres de capacitación productiva priorizadas fue de S/. 42,950.00 él se incrementó en S/. 24,967.00 que representa el 144%. El presupuesto aprobado fue de S/. 42,950.00, de los cuales se ejecutaron S/. 42,225.00 financiado por fuente recursos determinados.

En la tabla 7 se muestran las actividades programadas más importantes fueron:

- El taller de tejido y artesanía
- Seguimiento en domicilio la situación del adulto mayor
- Desarrollo de feria de saberes productivos, juegos ancestrales
- Festival de danzas por el día nacional del adulto, entrega de bastones de aluminio
- Compartir de navidad del adulto mayor

Estos y más actividades se programaron por cada mes, con objetivos y metas, los responsables y monto del presupuesto por actividad. Así mismo, se ha previsto un presupuesto mínimo para las actividades de gestión administrativa de S/. 3,500.00 para los servicios públicos de electricidad, agua, mantenimiento y bioseguridad del local donde funciona el CIAM-MPP.

Tabla 7*Plan de actividades administrativas y proyectos del CIAM-MPP del año 2022*

No	FECHA	Lugar de actividad	Actividades programadas	Objetivos/metás	Equipo responsable	Presupuesto (Soles)
1	Enero	CIAM	Gestiones para elaborar el plan de actividades del CIAM-MPP Requerimientos de materiales de bienes servicios, bioseguridad, aseo	Plan de trabajo del CIAM-MPP-2020	Administración	3500.00
2	Febrero	CIAM	Reactivación de actividades del CIAM-MPP	Gestiones y adquisición de terreno para el CIAM Coordinaciones con presidentes de las asociaciones del CIAM	Administración Administración	400.00 400.00
3	MARZO	DIRESA - PUNO	Reinicio de actividades de Taichi del CIAM-MPP	Coordinaciones y motivación en TAICHI	Responsable CIAM	1700.00
4		Parque Manuel Pino	Entrega de carnet para servicios higiénicos	Uso gratuito de servicios higiénicos de la MPP	Responsable CIAM	2000.00
5	Abril	CIAM	Ejecución Taller Tejido y Artesanía	Capacitar para generar ingresos	Responsable CIAM	3700.00
6		I.E JAE, GUESC	Requerimiento de combustible	Realizar visitas domiciliarias	Responsable CIAM	1150.00
7	Mayo	DIRESA - PUNO	Homenaje "Día de la madre"	Reconocimiento, y un compartir	Responsable CIAM	600.00
8	Junio	Recorrido Ciudad Puno	Marcha de sensibilización no al abuso al adulto mayor"	Dar a conocer los derechos y la importancia del adulto mayor	Responsable CIAM	3700.00
9		DIRESA - PUNO	Homenaje "Día del Padre"	Reconocimiento, y un compartir	Responsable CIAM	600.00
10	Julio	Parque Manuel Pino	Ejecución de feria de saberes productivos, juegos ancestrales	Generar ingresos y valorar juegos ancestrales	Responsable CIAM	2500.00
	Agosto	Parque Manuel Pino	Festival de danzas por el día nacional del adulto, entrega de bastones de aluminio	Reconocer y valorar los derechos del adulto mayor, entrega de bastones para la buena comodidad de caminar	Responsable CIAM	7200.00
12	Setiembre	Parque Manuel Pino	Ejecución de actividad cultural de cuentos e historias populares	Preservar y Difusión de cuentos e historias ancestrales y populares	Responsable CIAM	500.00
13	Octubre	Recorrido Ciudad Puno	Marcha "Día Internacional del Adulto mayor"	Reconocimiento y sensibilización a la población con participación del adulto mayor	Responsable CIAM	6000.00
14	Diciembre	DIRESA - PUNO	Actividades por Navidad	Confraternizar valorar la importancia de la unidad familiar	Responsable CIAM	9000.00
Total						42.950.00

4.3.4. Rendición de Ejecución de proyectos y actividades del CIAM-MPP 2022.

La administración del CIAM-MPP, es responsable de la ejecución del plan de actividades aprobado para el año 2022, para el cual cuenta con personal mínimo de la SG-MNAAM, como la Bachiller Gladys Condori y personal por servicios profesionales.

Una de las primeras tareas fue reactivar la inscripción de participantes de adultos mayores, coordinando con las asociaciones de adultos mayores del ámbito distrital de Puno, logrando incrementar la inscripción de 100 a 160 personas adultas mayores de 60 años priorizando aquellos en situación de abandono, precarios y que voluntariamente desean participar. En las actividades programadas en el año 2022, en promedio participan activamente 120 adultos mayores.

La administración del CIAM-MPP, tiene la responsabilidad de recibir los encargos internos de fondos con cargo a rendir cuenta de la ejecución de los gastos por cada actividad previa solicitud y aprobación del plan y requerimiento a la SG-MNAAM, según normas internas dentro de los 8 días de haberse llevado la actividad debe ser ingresado la información al módulo entregas a rendir en forma detalla el mismo debe entregado en físico en forma documentado a la oficina de Tesorería para su verificación y conformidad.

En la tabla 8, se presenta en forma detallada la rendición de cuenta de la meta 0029: “Personas adultas mayores reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo”, donde el monto total ejecutado es S/. 42,212.58 en partidas de gasto corrientes en bienes y servicios. Las adquisiciones fueron bajo la modalidad de compras directas menores a 8 UIT, donde los valores de cada compra no superan dicho monto. Así mismo cada adquisición están justificados con documentos fuentes y sustenta torios como comprobantes de pago que reúnen los requisitos establecidos en las normas tributarias (Resolución de Superintendencia 048-2021-SUNAT, 2021) que indica que se consideran C/P las factura, recibo por honorarios. Boletas de ventas. Ticket de máquinas registradoras, recibos electrónicos de servicios públicos, con los que se sustentan la rendición de cuentas. Así mismo, se han formulado los documentos

fuentes exigidos por la oficina de logística tales como ordenes de servicios, y órdenes de compra, formulados con el detalle de la actividad.

Tabla 8

Rendición de Ejecución de gastos del CIAM-PUNO año 2022

Meta: 0029: "Personas adultas mayores reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo"

Año Meta A Expediente	Comprometido	Devengado	Girado	Fecha Documento.	Documento	Nro. Docum.	Prd/Pry.	A/AI/O	Esp.D
Meta 026									
2022	42,212.58	42,212.58	42,212.58						
26	42,212.58	42,212.58	42,212.58				3,000.776	5,005.802	
	200.00			28/01/2022	Acto Administrativo	023-2022MPP/TGA	3,000.776	5,005.802	2.3.1.5.1.1
		200.00		28/01/2022	RES. Adm.	RGM 032-2022-GM/MPP	3,000.776	5,005.802	2.3.1.5.1.1
			200.00	31/01/2022	C/P	1823	3,000.776	5,005.802	2.3.1.5.1.1
				03/02/2022	C/P	1823	3,000.776	5,005.802	2.3.1.5.1.1
				30/01/2023	Rendición	REND. 046	3,000.776	5,005.802	2.3.1.5.1.1
	285.32			04/02/2022	O/C	73	3,000.776	5,005.802	2.3.1.5.1.2
		285.32		01/03/2022	F/.	E001-2816	3,000.776	5,005.802	2.3.1.5.1.2
			285.32	11/03/2022	C/P	3276	3,000.776	5,005.802	2.3.1.5.1.2
				14/03/2022	Pago BN	3276	3,000.776	5,005.802	2.3.1.5.1.2
	1,329.90			07/02/2022	PECOSA	93	3,000.776	5,005.802	2.3.1.5.1.2
		1,061.90		07/03/2022	B/V	EB01-39	3,000.776	5,005.802	2.3.1.5.1.2
		268.00		07/03/2022	B/V	EB01-40	3,000.776	5,005.802	2.3.1.5.1.2
			1,061.90	11/03/2022	C/P	3274	3,000.776	5,005.802	2.3.1.5.1.2
			268.00	11/03/2022	C/P	3275	3,000.776	5,005.802	2.3.1.5.1.2
				14/03/2022	Pago BN	3274	3,000.776	5,005.802	2.3.1.5.1.2
				14/03/2022	Pago BN	3275	3,000.776	5,005.802	2.3.1.5.1.2
	1,280.00			09/02/2022	PECOSA	114	3,000.776	5,005.802	2.3.1.2.1.1
		1,280.00		14/02/2022	F/.	E001-53	3,000.776	5,005.802	2.3.1.2.1.1
			1,280.00	24/02/2022	C/P de UE	2599	3,000.776	5,005.802	2.3.1.2.1.1
				25/02/2022	Pago BN	2599	3,000.776	5,005.802	2.3.1.2.1.1
	375.50			25/02/2022	PECOSA	256	3,000.776	5,005.802	2.3.1.5.3.1
		375.50		13/10/2022	R/H	FV01-355	3,000.776	5,005.802	2.3.1.5.3.1
			375.50	25/10/2022	C/P de UE	14722	3,000.776	5,005.802	2.3.1.5.3.1
				26/10/2022	Pago BN	14722	3,000.776	5,005.802	2.3.1.5.3.1
	1,750.00			16/03/2022	O/S	938	3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.6
		1,750.00		18/03/2022	B/V	0001-000319	3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.6
			1,750.00	04/05/2022	C/P de UE	5659	3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.6
				05/05/2022	Pago BN	5659	3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.6
	1,680.00			16/03/2022	O/S	996	3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.5
		1,680.00		22/03/2022	B/V	0001-000341	3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.5
			1,680.00	12/04/2022	C/P de UE	4912	3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.5
				13/04/2022	Pago BN	4912	3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.5
	200.00			24/03/2022	Acto Administrativo	164-2022-MPP/GA	3,000.776	5,005.802	2.3.2.4.5.1
		200.00		24/03/2022	R. Cta.	43	3,000.776	5,005.802	2.3.2.4.5.1
			200.00	24/03/2022	C/P de UE	3806	3,000.776	5,005.802	2.3.2.4.5.1
				25/03/2022	Pago BN	3806	3,000.776	5,005.802	2.3.2.4.5.1
	1,140.00			12/05/2022	PECOSA	965	3,000.776	5,005.802	2.3.1.3.1.1
		1,140.00		19/05/2022	F/.	F003-1650	3,000.776	5,005.802	2.3.1.3.1.1
			1,140.00	15/06/2022	C/P de UE	7803	3,000.776	5,005.802	2.3.1.3.1.1
				16/06/2022	Pago BN	7803	3,000.776	5,005.802	2.3.1.3.1.1
	2,275.00			16/05/2022	PECOSA	980	3,000.776	5,005.802	2.2.2.3.99.99
		2,275.00		02/06/2022	B/V	0001-000012	3,000.776	5,005.802	2.2.2.3.99.99
			2,275.00	21/06/2022	C/P de UE	8123	3,000.776	5,005.802	2.2.2.3.99.99
				22/06/2022	Pago BN	8123	3,000.776	5,005.802	2.2.2.3.99.99
	800.00			24/05/2022	O/S	1775	3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.99
		800.00		29/09/2022	R/H	E001-146	3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.99
			800.00	30/09/2022	C/P de UE	13364	3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.99
				03/10/2022	Pago BN	13364	3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.99
	1,300.00			26/05/2022	O/S	1797	3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.5
		1,300.00		27/05/2022	B/V	0001-005	3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.5
			1,300.00	12/08/2022	C/P de UE	10976	3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.5
				15/08/2022	Pago BN	10976	3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.5
	1,995.00			06/06/2022	O/S	1916	3,000.776	5,005.802	2.3.2.4.5.1
		1,995.00		27/06/2022	FACTURA	E001-49	3,000.776	5,005.802	2.3.2.4.5.1
			1,756.00	18/07/2022	C/P de UE	9437	3,000.776	5,005.802	2.3.2.4.5.1
			239.00	18/07/2022	C/P de UE	9438	3,000.776	5,005.802	2.3.2.4.5.1
				20/07/2022	Pago BN	9437	3,000.776	5,005.802	2.3.2.4.5.1
				19/07/2022	Pago BN	9438	3,000.776	5,005.802	2.3.2.4.5.1

200.00		09/06/2022	Acto Administrativo	363-2022-MPP/GA		3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.5
	200.00	09/06/2022	R. Cta.		137	3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.5
		09/06/2022	C/P de UE		7465	3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.5
		10/06/2022	Pago BN		7465	3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.5
3,780.00		27/06/2022	O/S		2234	3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.5
	3,780.00	27/06/2022	B/V	0001-011		3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.5
		12/08/2022	C/P de UE		10975	3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.5
		15/08/2022	Pago BN		10975	3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.5
7,200.00		04/07/2022	PECOSA		1355	3,000.776	5,005.802	2.2.2.3.3.99
-7,200.00		05/08/2022	PECOSA		1355	3,000.776	5,005.802	2.2.2.3.3.99
1,890.00		08/08/2022	O/S		2781	3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.5
	1,890.00	09/08/2022	B/V	0001-018		3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.5
		14/09/2022	C/P de UE		12581	3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.5
		16/09/2022	Pago BN		12581	3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.5
220.00		11/08/2022	O/S		2847	3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.6
	220.00	30/12/2022	FACTURA	E001-252		3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.6
		28/01/2023	C/P de UE		1053	3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.6
		31/01/2023	Pago BN		1053	3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.6
200.00		02/09/2022	Acto Administrativo	591-2022-MPP/GA		3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.5
	200.00	02/09/2022	R. Cta.		194	3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.5
		02/09/2022	C/P de UE		11809	3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.5
		05/09/2022	Pago BN		11809	3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.5
1,200.00		05/09/2022	PECOSA		1912	3,000.776	5,005.802	2.3.1.2.1.1
	1,200.00	09/09/2022	B/V	0001-000022		3,000.776	5,005.802	2.3.1.2.1.1
		13/10/2022	C/P de UE		14023	3,000.776	5,005.802	2.3.1.2.1.1
		14/10/2022	Pago BN		14023	3,000.776	5,005.802	2.3.1.2.1.1
600.00		06/09/2022	PECOSA		1928	3,000.776	5,005.802	2.3.1.1.1.1
	600.00	09/09/2022	B/V	0001-000023		3,000.776	5,005.802	2.3.1.1.1.1
		04/10/2022	C/P de UE		13533	3,000.776	5,005.802	2.3.1.1.1.1
		05/10/2022	Pago BN		13533	3,000.776	5,005.802	2.3.1.1.1.1
7,200.00		09/09/2022	PECOSA		1968	3,000.776	5,005.802	2.2.2.3.3.99
	7,200.00	19/09/2022	FACTURA	E001-2		3,000.776	5,005.802	2.2.2.3.3.99
		04/10/2022	C/P de UE		13540	3,000.776	5,005.802	2.2.2.3.3.99
		05/10/2022	Pago BN		13540	3,000.776	5,005.802	2.2.2.3.3.99
780.00		14/10/2022	Planilla viatico	730-2022-MPP/GA		3,000.776	5,005.802	2.3.2.1.2.2
-780.00		17/11/2022	R. Cta.	REND N° 91 / INF 076		3,000.776	5,005.802	2.3.2.1.2.2
780.00		17/11/2022	R. Cta.	REND N° 91 / INF 076		3,000.776	5,005.802	2.3.2.1.2.2
	780.00	14/10/2022	Planilla viatico		54	3,000.776	5,005.802	2.3.2.1.2.2
		17/11/2022	R. Cta.	REND N° 91 / INF 076		3,000.776	5,005.802	2.3.2.1.2.2
		17/11/2022	R. Cta.	REND N° 91 / INF 076		3,000.776	5,005.802	2.3.2.1.2.2
		14/10/2022	C/P de UE		14117 - A	3,000.776	5,005.802	2.3.2.1.2.2
		17/11/2022	R. Cta.	REND N° 91 / INF 076		3,000.776	5,005.802	2.3.2.1.2.2
		17/11/2022	R. Cta.	REND N° 91 / INF 076		3,000.776	5,005.802	2.3.2.1.2.2
		24/10/2022	Pago BN		14117	3,000.776	5,005.802	2.3.2.1.2.2
		17/11/2022	R. Cta.	REND N° 91 / INF 076		3,000.776	5,005.802	2.3.2.1.2.2
781.36		14/10/2022	O/S		3809	3,000.776	5,005.802	2.3.2.1.2.1
	781.36	25/10/2022	Documento AV		149	3,000.776	5,005.802	2.3.2.1.2.1
		29/11/2022	C/P de UE		16795	3,000.776	5,005.802	2.3.2.1.2.1
		01/12/2022	Pago BN		16795	3,000.776	5,005.802	2.3.2.1.2.1
900.00		24/10/2022	PECOSA		2435	3,000.776	5,005.802	2.3.1.1.1.1
	900.00	10/11/2022	B/V	0001-000034		3,000.776	5,005.802	2.3.1.1.1.1
		05/12/2022	C/P de UE		17208	3,000.776	5,005.802	2.3.1.1.1.1
		06/12/2022	Pago BN		17208	3,000.776	5,005.802	2.3.1.1.1.1
200.00		08/11/2022	Acto Administrativo	765-2022-MPP/GA		3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.6
	200.00	08/11/2022	R. Cta.		246	3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.6
		08/11/2022	C/P de UE		15265	3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.6
		14/11/2022	Pago BN		15265	3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.6
8,950.50		22/11/2022	PECOSA		2790	3,000.776	5,005.802	2.3.1.1.1.1
	8,950.50	12/12/2022	FACTURA	E001-8		3,000.776	5,005.802	2.3.1.1.1.1
		30/01/2023	C/P de UE		1322	3,000.776	5,005.802	2.3.1.1.1.1
		01/02/2023	Pago BN		1322	3,000.776	5,005.802	2.3.1.1.1.1
700.00		14/12/2022	O/S		5075	3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.5
	700.00	16/12/2022	B/V	0001-000014		3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.5
		27/01/2023	C/P de UE		849	3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.5
		30/01/2023	Pago BN		849	3,000.776	5,005.802	2.3.2.7.11.5
TOTAL	42,212.58	42,212.58	42,212.58					

4.4. Evaluación del desempeño de actividades y satisfacción de usuarios del CIAM-MPP periodo 2022

La evaluación del desempeño en el Perú es parte de las auditorías posteriores, según (Resolución No. 02-2022-CG, 2022), que indica que el objetivo es contribuir con una buena gestión, rendición de cuentas y transparencia del sector público. Como actividad tiene como objetivo mejorar la economía, eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión pública. (Yetano A., Castillejos B., 2020) resalta la importancia de la evaluación del desempeño como instrumento de impulsar la mejora gerencial, que consiste en evaluar el cumplimiento de objetivos y metas en las actividades programadas y ejecutadas.

En el proceso de rendición financiera de los gastos en el proceso de ejecución de los presupuestos asignados en los años 2021, 2022, el CIAM-MPP, se han realizado informes de rendición financiera e informes técnico social de las actividades del Centro. Los aspectos financieros se muestran en forma detallada en las tablas 6 y 8, sin embargo, los informes de actividades se limitaron a describir los objetivos programados, la base legal, y mencionar las actividades desarrolladas en la Meta 029 "Personas adultas mayores reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo". El llamado informe técnico social, requerido por la SG-MNAAM y el MINDES, debería tener características de evaluación del desempeño de las actividades del CIAM-MPP anualmente.

Para ampliar la información técnico social, se implementa un cuestionario de información general de los usuarios, nivel de participación y satisfacción mediante la técnica de la entrevista personal e instrumento del cuestionario estructurado y aplicado a una muestra de adultos mayores que reciben el servicio y participan de sus actividades en el año 2022. El cuestionario entrevista se aplicó en los meses de enero y febrero 2023, a una muestra probabilística de 114 beneficiarios del Centro, como parte de elaboración del presente informe de prueba de capacidad.

4.4.1. Resultados de características socioeconómicas de los adultos mayores del CIAM-MPP

En la tabla 9, se presenta que la población adulto mayor que participa en el CIAM-MPP en el año 2022 son el 27% masculinos y 73% femenina, los rangos de edad de estos el 47% tienen de 71 a 75 años, seguido con 28% de 66 a 70 años y 22% son mayores de 76 años. El nivel educativo que muestran el 41% no tienen estudios, no saben leer ni escribir, el 39% tiene estudios primarios, el 19% secundarios y solo el 1% estudios superiores técnicos. En relación con quien viven cotidianamente el 12% viven solos, el 32% con esposa o esposo, el 51% viven con hijos o familiar y el 5% con amigo o vecinos eventual. Otra pregunta fue donde viven, manifiestan el 10% en casa propia, 8% en casa propia con hijos o familiar, el 65% viven en casa de hijos o familiares y el 17% no tienen vivienda fija. Finalmente, en relación su sustento económico, manifiestan el 11% no tienen ingreso mensual, el 20% reciben algún aporte de los hijos, el 31% se sustentan de alguna actividad de venta o trabajo, el 19% recibe pensión 65 y el 19% tienen pensión de jubilación, estos datos también se verificaron con las fichas y registro padrón del Centro.

Se puede apreciar que los indicadores socio económico prioritarios son precarios en situación muchos de abandono sin ningún ingreso o aún se procuran sus ingresos en algún trabajo o comercio eventual.

Tabla 9*Características socioeconómicas de adultos mayores del CIAM-MPP 2022*

N	Información general	Indicadores	Frecuencia	%
1	Sexo	a) Masculino	31	27
		b) Femenino	83	73
2	Edad	a) De 60 a 65 años	4	3
		b) De 66 a 70 años	32	28
		c) De 71 a 75 años	53	47
		d) De 76 a más años	25	22
3	Nivel educativo	a) Sin Estudios	47	41
		b) Primaria	44	39
		c) Secundaria	21	19
		d) Superior	2	1
4	¿Con quién vive?	a) Solo	14	12
		b) Con esposa (o)	36	32
		c) Con hijos o familiar	58	51
		d) Con vecinos o amigos	6	5
5	¿Dónde vive?	a) Casa propia	11	10
		b) Casa propia con hijos o familiar	10	8
		c) Casa de hijos o familiares	74	65
		d) No tiene vivienda	19	17
6	¿Tiene ingresos mensuales?	a) No tienen ingreso mensual	13	11
		b) Aporte de hijos		
		c) Venta ambulancia o trabajo eventual	23	20
			35	31
		d) Pensión 65		
	e) Pensión de jubilación	22	19	
		21	19	

4.4.2. Resultados del manejo financiero del Centro

El CIAM-MPP es una Unidad operativa de la Sub-Gerencia Subgerencia de la Mujer, Niño, Adolescente y Adulto Mayor (SG-MNAAM) de la Municipalidad provincial de Puno (MPP), por lo tanto, sus actividades son programadas y propuestos para su autorización por esta dependencia a propuesta del responsable del CIAM-MPP. El personal de esta SG-MNAAM apoya eventualmente a las actividades del Centro.

En la tabla 10 está el presupuesto aprobado para las actividades del Centro por la gestión municipal para el ejercicio 2021 y 2022, donde la ejecución de los mismo presenta un índice de eficacia total de 96.60% para el 2021 y 99.90% para el 2022. El presupuesto asignado fue muy limitado, para atender las actividades y demandas mayores del centro.

Tabla 10

Indicadores de eficacia de la gestión presupuestaria del CIAM-MPP 2021-2022

Fuente	año 2021			Año 2022		
	PIM	Devengado	% Eficacia	PIM	Devengado	% Eficacia
Recursos determinados	17899			42234	42213	99,9
Impuestos Municipales	17899	17284	96,6	0	0	0

En la tabla 11, se presentan las actividades desarrolladas durante el ejercicio 2021, son 7 actividades priorizadas el presupuesto programado fue de S/. 18,800 de los cuales se aprobaron S/. 17899 y se ejecutaron S/. 17283.73. La eficacia de ejecución fue de 92% con relación a lo programado. Se logró ejecutar las actividades ajustándolos a los recursos disponibles, atendiendo a una población de 60 participantes en promedio.

Tabla 11*Evaluación financiera de CIAM_MPP 2021**Meta: 0029: "Personas adultas mayores reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo"*

Actividades ejecutadas	Programado	Ejecución		
		Partida gasto	Monto Ejecutado	Índice Eficacia
Gestión del Centro	2500	2.3.2.7	2500,00	1,00
Reactivación del Centro	2100	2.3.2.7	2100,00	1,00
Coordinación interinstitucional	4800	2.3.2.7	4730,00	0,99
Actividades conmemorativas	5900	2.3.2.7	4453,73	0,75
Taller actividades productivas	1800	2.3.2.7	1800,00	1,00
Cuidado de la salud o autocuidado	300	2.3.2.7	300,00	1,00
Taller cultural, danzas	1400	2.3.2.7	1400,00	1,00
Total	18800		17283,73	0,92

En la tabla 12, se muestra la evaluación financiera de actividades para el ejercicio 2022, se incrementaron las actividades a 9 y los participantes beneficiados se incrementaron sustancialmente a 160 que en promedio participan activamente 120. El presupuesto de las actividades programadas fue de S/. 42,950.00, de los cuales se aprobaron S/. 42,250.00, se ejecutaron por S/. 42,212.58 siendo el índice de eficacia frente a lo programado de 99% Al igual que el año anterior los recursos fueron limitados y se ajustaron las actividades a los recursos disponibles. Los adultos mayores muestran su entusiasmo para organizar y participar de las actividades asumiendo roles de liderazgo, control y ejecución.

Tabla 12*Evaluación financiera del CIAM-MPP 2022**Meta: 0029: "Personas adultas mayores reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo"*

Actividades ejecutadas	Programado	Ejecución		
		Partida gasto	Monto Ejecutado	Índice Eficacia
Gestión del Centro	1920	2,3,1,5	1870,00	0,97
Reactivación del Centro	800	2,3,1,5	800,00	1,00
Coordinación interinstitucional	4730	2,3,1,5	4730,00	1,00
Actividades conmemorativas	9200	2,3,1,5	9200,00	1,00
Taller actividades productivas	3700	2,3,1,5	3700,00	1,00
Cuidado de la salud o autocuidado	1000	2,3,1,5	1000,00	1,00
Taller cultural, danzas	3000	2,3,1,5	3000,00	1,00
Taller actividades deportivas	1700	2,3,1,5	1680,00	0,99
Taller mejorar autoestima, actividades sociales, marchas sensibilización,	16900	2,3,1,5	16232,58	0,96
Total	42950		42212,58	0,99

4.4.3. Resultados del grado de participación de los adultos mayores del CIAM-MPP 2022

En la tabla 13, se muestra los niveles de atención y participación de adultos mayores que están registrados en el padrón del CIAM-MPP, los entrevistados manifiestan a la pregunta ¿Cómo llegaron al Centro? el 38% indica lo inscribieron en la asociación de su barrio donde participa, el 32% por información de amistades o familiares 19% por información del personal del Centro o trabajadores del Municipio, 11% por información en SIS, en el Hospital, en el barrio, entre otros. Las facilidades que le brindaron para incorporarse a los servicios o talleres del Centro, el 67% indica que fue fácil sin demoras, el 33% tubo que cumplir con los requisitos de DNI, visita domiciliaria y otras evaluaciones, que le demoraron más o menos 1 semana. Sobre la calidad de información y beneficios que reciben en el Centro, manifiestan el 20% no le informaron o no entiendo nada sobre las actividades, le dieron poca información 46% y 34% indica que recibió bastante información.

En el aspecto de participación a los talleres organizados por el CIAM-MPP durante el año 2022, indican que el 86% del total participan en las actividades de deportivas,

caminata, ajedrez, ludo en el propio centro, donde se reúnen y comparten en grupos, en segundo lugar el 82% del total participan en los talleres de salud y autocuidado en higiene, nutrición y estilo de vida sana, en tercer lugar el 53% del total prefieren participar en talleres de repostería, seguido de 46% en talleres de habilidades sociales y autoestima y finalmente en talleres de manualidades participan 41% del total. Se tienen dificultades en los talleres de manualidades por los insumos y material que se requieren para participar, por sus limitados recursos no tienen y se limitan en participar.

En el desarrollo de socialización y compartir, se organizan y conmemoran actividades del día de la madre donde se da una participación del 89% en el día del padre el 98% , en el día del adulto mayor 73% y navidad 64%. Como se puede apreciar por los resultados la accesibilidad y participación en el centro es ágil y buena acogida, tal vez se requieren mayor cantidad de talleres y mucho más personalizado.

Tabla 13

Accesibilidad y participación del adulto mayor en el CIAM.MPP-2022

P	Condición	Frec. Abs.	%
7	¿Cómo llegó al CIAM?		
	Lo inscribieron en una asociación de adulto mayor	43	38
	Por Amistades o familiares	37	32
	Por personal de la Municipalidad	21	19
	Referido de otra entidad (SIS, Asilo, otros)	13	11
8	¿Cómo fue su incorporación al CIAM-MPP y a sus servicios?		
	Fácil sin demoras	76	67
	Cumplí requisitos y demoró 1 semana	38	33
	Demora muchos, no dan respuesta	0	
9	¿El personal del centro le explicaron los beneficios y utilidad del CIAM?		
	Nada	23	20
	Poco	52	46
	bastante	39	34

10	Marcar en las actividades que participa		
	Cuidado de la salud o autocuidado en higiene, nutrición, estilo de vida	94	82
	Actividades deportivas: Aeróbicos, caminata, ajedrez, ludo, etc.	98	86
	Actividades para mejorar el estado emocional: Taller habilidades sociales, autoestima	53	46
	Talleres de manualidades	47	41
	Talleres de repostería	60	53
11	¿Marcar su participación en actividades de compartir y reconocimiento?		
	Compartir por el día de la madre	101	89
	Compartir por el día del padre	112	98
	Compartir por el día del adulto mayor	83	73
	Compartir por navidad	73	64

4.4.4. Evaluación de calidad de atención y servicio de los usuarios del CIAM-MPP- 2022.

En la evaluación del desempeño es importante conocer la satisfacción de atención o servicio, para la cual se han preparado un cuestionario sobre la apreciación sobre la atención y desarrollo de actividades en el CIAM-MPP- En la tabla 14 están los resultados de evaluación de la calidad de atención, donde el 64.80% califica de regular a malo la atención en el proceso de admisión al centro. El 59.60% califica de regular a malo la atención del personal, el 73.7% manifiestan que las dinámicas de los instructores de los talleres son de regular a malo, o sea no están satisfechos con los talleres de los instructores, el 57% considera que están de regular a insatisfechos con la forma como se organizan y desarrollan los talleres en el Centro. Finalmente, el 64,90% indica los talleres no son beneficiosos y poco útiles para su calidad de vida.

En general el 64.10% están insatisfechos con la calidad de atención y servicios del CIAM.MPP.

Tabla 14*Resultados de evaluación de calidad de atención en el CIAM-MPP-2022*

Indicadores	Frecuencia	Satisfacción del servicio y atención				Total
		Malo	Regular	Bueno	Muy bueno	
¿Cómo califica la atención en su admisión en el CIAM?	Frec.	23	51	38	2	114
	%	20.2%	44.7%	33.3%	1.8%	100.0%
	% del total	4.0%	8.9%	6.7%	0.4%	20.0%
¿Durante su permanencia en el CIAM como califica la atención del personal?	Frec.	29	39	41	5	114
	%	25.4%	34.2%	36.0%	4.4%	100.0%
	% del total	5.1%	6.8%	7.2%	0.9%	20.0%
¿Durante su participación en los talleres del CIAM como califica el servicio de personal o instructor?	Frec.	40	44	29	1	114
	%	35.1%	38.6%	25.4%	0.9%	100.0%
	% del total	7.0%	7.7%	5.1%	0.2%	20.0%
¿Considera que las actividades se desarrollan con normalidad, está de acuerdo y satisfecho la forma como se desarrollaron?	Frec.	31	34	44	5	114
	%	27.2%	29.8%	38.6%	4.4%	100.0%
	% del total	5.4%	6.0%	7.7%	0.9%	20.0%
¿En su apreciación, los talleres, actividades de compartir que tan útiles les resultaron?	Frec.	21	53	37	3	114
	%	18.4%	46.5%	32.5%	2.6%	100.0%
	% del total	3.7%	9.3%	6.5%	0.5%	20.0%
Total	Frec.	144	221	189	16	570
	% del total	25.3%	38.8%	33.2%	2.8%	100.0%

4.5. Discusión de resultados

El objetivo del informe de capacidad profesional es dar a conocer las actividades desarrolladas en el CIAM-MPP, donde laboré en el año 2021 y 2022, como responsable del centro, al inicio de mis funciones fue activar sus operaciones para el cual el Consejo Municipal aprobó la elaboración del diagnóstico de situación del Centro Integral de atención del adulto mayor de la Municipalidad (CIAM-MPP), el mismo permitió identificar las asociaciones a nivel de la provincia de Puno, que trabajan o albergan a adultos mayores apoyándolo en sus necesidades precarias con voluntarios locales, además permitió identificar los recursos económicos, de infraestructura y materiales existentes con los que se pudo plantear un plan de trabajo para el ejercicio 2021.

El plan de trabajo presentado para el 2021, fueron priorizando actividades de reactivación del CIAM-MPP, se programó actividades mínimas los que se detallan en la tabla 1, de operaciones de presupuesto, programación y requerimientos de bienes y servicios para las operaciones de abastecimiento del centro, el presupuesto proyectado fue de S/. 18,800.00, de los cuales se ejecutaron S/. 17,238 financiado por fuente Impuestos municipales, las actividades programadas fueron desarrollados por contratos de servicios eventuales. En tabla 2, se muestran las Operaciones de manejo de fondos y rendiciones de cuentas económicas de las actividades desarrolladas durante el año 2021.

Para el ejercicio 2022, se elaboró y aprobó un plan de trabajo con un presupuesto mayor de S/. 42,250.00 de los cuales se ejecutaron S/.42,212.00, logrando un índice de eficacia del 99%. Se ampliaron mayor cantidad de talleres de capacitación productivas, se resaltaron actividades conmemorativas de socialización, donde se busca mayor participación e involucramiento en la organización y desarrollo según sus capacidades a los mismos integrantes adultos mayores, como en la celebración del día de la madre, día del padre, navidad del niño Jesús, festival de danzas por el día del adulto mayor, marcha de sensibilización en contra del abuso al adulto mayor, actividades que la mayoría participa con mucho entusiasmo. Así mismo, se presentó la rendición de cuentas documentado e ingreso al Sistema de registro de la MPP, 2021 y 2022, un informe anual de la situación de centro 2021, Registro y rendición de cuenta de presupuestos asignados 2021-2022, Consolidación del padrón actualizado de participantes beneficiarios del Centro.

Como se aprecia, la experiencia en la programación, desarrollo de actividades e informes de rendición de cuentas fueron importantes para mi desarrollo profesional, así como, las actividades transversales de gestión integral del Centro, manejo de recursos humanos con contratos eventuales, mantenimiento y cuidado de la infraestructura y materiales, toma de decisiones en ambiente de trabajo de recursos muy limitados y con mucha demanda social.

Otro de los aspectos muy importantes y prioritarios, para realizar mejoras en la gestión integral del centro, fue necesario realizar la evaluación del desempeño de las actividades operativas y financieras de Centro, de las actividades del año 2022,

para el cual se realizó en el mes de enero y febrero 2023, se elaboró un cuestionario para la entrevista a una muestra probabilística de 114 beneficiarios del Centro, como parte de elaboración del presente informe de prueba de capacidad. En las tablas del 6 al 10 se presentan los resultados de evaluación del desempeño de las actividades financieras, de participación y satisfacción del adulto mayor. Se puede apreciar que los indicadores socio económico prioritarios son precarios en situación muchos de abandono sin ningún ingreso o aún se procuran sus ingresos en algún trabajo o comercio eventual. Los resultados muestran que la accesibilidad y participación en el centro es ágil y buena acogida, pero se requieren mayor cantidad de talleres y mucho más personalizado y especialmente actividades de cuidado de la salud.

La evaluación del desempeño es importante porque permite conocer la satisfacción de atención o servicio, para la cual se han preparado un cuestionario sobre su apreciación de la atención y desarrollo de actividades en el CIAM-MPP- En la tabla 10 están los resultados de evaluación de la calidad de atención, donde en general el 64.10% están insatisfechos con la calidad de atención y servicios del CIAM.MPP, indican que son limitados y precarios, requieren mayor atención especialmente en sus dolencias de salud, medicamentos, abrigos, alimentos nutritivos, los que no están considerados en la programación de las partidas a presupuestar, estos resultados son semejantes a los estudios de (Llamas Núñez, 2021) estudia, las representaciones del adulto mayor en el INAPAM, donde se impulsa y motiva el desarrollo integral de las personas adultas para su participación e incluir a la mayor población en situación de jubilados, los resultados muestran que una pensión contributiva mejoraría sus condiciones de vida a la vejez. (Tigre, 2021) el estudio revela que existe una creciente demanda insatisfecha de personas adultas que demandan el servicio de residencia, cuidados y atención saludable y especializado. (Córdova, 2020) realiza un estudio sobre el acceso y participación del Adulto mayor en el CIAM- en Huancayo, donde en general el 90% de los usuarios del centro sienten satisfacción con la atención recibida. (Arévalo, 2018) evalúa el programa nacional “Vida Digna” de adultos mayores, de informes del INEI, en el que concluye que gran parte de adultos mayores acogidos al programa muestra su necesidad de ser tratados como seres humanos y no como estadísticas, requiere

libertad, privacidad, entretenimiento entre otros. Tienen muchas necesidades y sienten que están sometidos a la caridad y un futuro cercano incierto. (Urteaga, 2020) el estudio de “Sistema integral de apoyo al adulto mayor militar de la Fuerza Aérea del Perú a nivel nacional”, indica la necesidad de un hospital Geriátrica a cargo al hospital central de las FAP, para asistencia de salud a personas de la tercera edad apropiada. (Rodríguez, 2022) es un estudio relacional de la responsabilidad social con la inclusión social en el Centro integral del adulto mayor de la ciudad de Puente Piedra de la Región Lima, donde demuestra que es necesario mayores acciones en la responsabilidad social para generar mayor inclusión de los adultos mayores a través de mayor promoción y difusión de sus actividades y búsqueda de solidaridad de la población y de las entidades públicas y privadas, finalmente, el estudio de (Ruiz, K., Rodríguez H., Rodríguez L., 2021), es una investigación, que tiene como objetivo analizar la relación de las políticas públicas y los servicios del adulto mayor en el CAM de EsSalud Piura. Los resultados revelan que las políticas de envejecimiento son preocupantes, las oportunidades labores de adultos alcanza al 10%, el 50% tienen dificultades para acceder a fondos pensionarios. Concluye que el 82% de asegurados accede al servicio geriátrico al conjunto de talleres de educación emocional, turismo social, actividades artísticas, deportivas, entre otros.

CAPÍTULO V
PROPUESTA DE MEJORA PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN
ADMINISTRATIVA Y ACTIVIDADES DEL CIAM-MPP

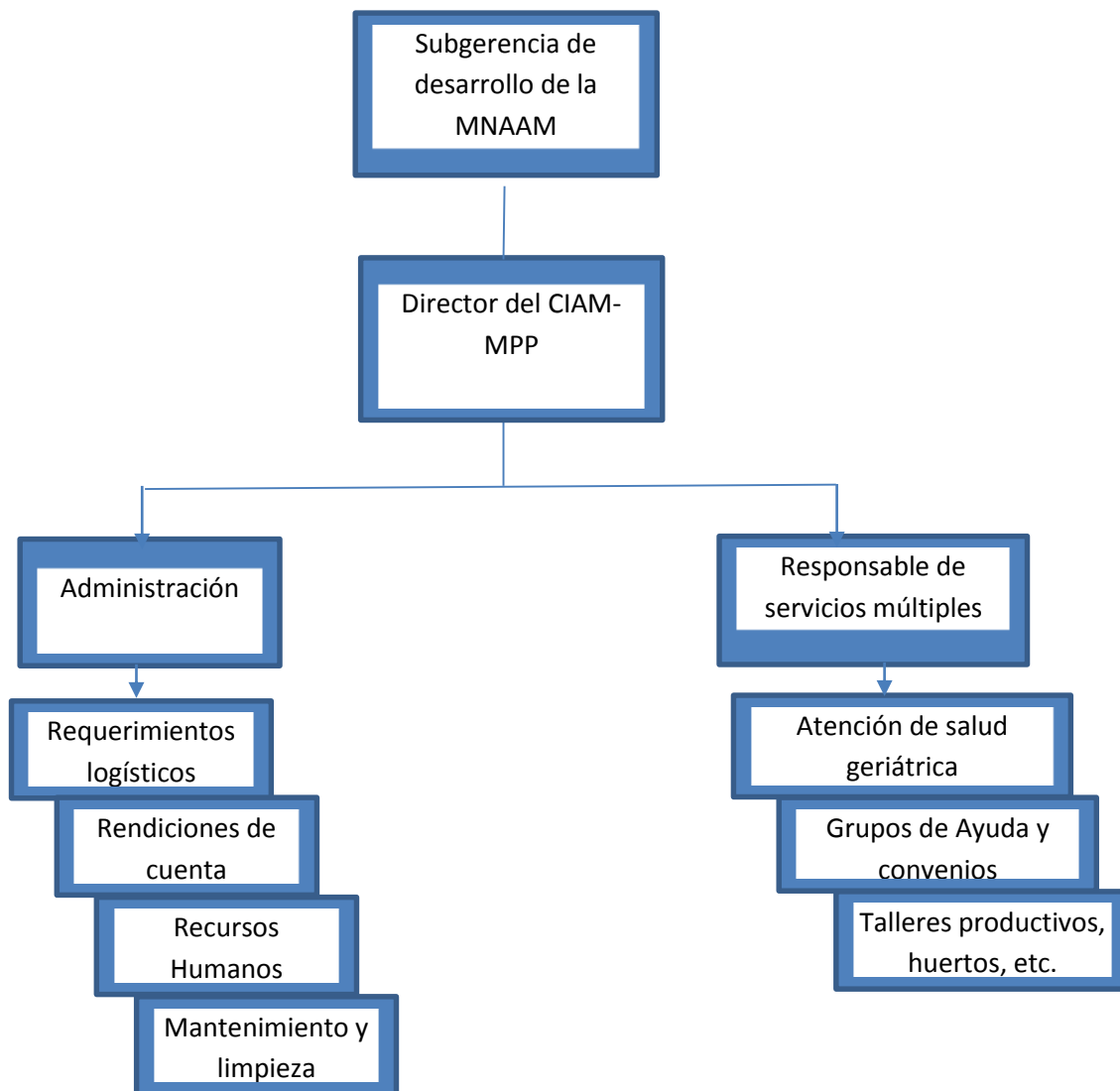
5.1. Aspectos de organización y administración

Para brindar un servicio eficiente es necesario implementar de personal con competencias de atención geriátrica y mantener la sostenibilidad de los servicios. También debe tenerse presente que existe norma legal (D.S. N° 004-2016-MIMP, 2016) se debe dotar del personal mínimo de atención como: director, Administrador, Trabajador Social, Psicólogo, Cuidadoras, técnico en enfermería, Nutricionista, y personal de apoyo, por lo tanto, debe organizarse e implementar personal con competencias requeridas, en las Unidades orgánicas que se muestra en la figura 3, las funciones podrían ser:

- a) Director del CIAM-MPP, debe tener competencias de atención geriátrica, profesionales de la salud o servicio social o psicólogo, con especialidad en atención geriátrica y debe ser una jefatura de por lo menos nivel 3.
- b) Dotar de personal propio del Centro con formación profesional y habilidades de inteligencia emocional positivo, carisma para cuidar, motivar, comprender a adultos mayores
- c) Segregar las funciones administrativas y las operativas, detallando sus responsabilidades mínimas que se muestran en la figura 3.

Figura 3

Estructura Orgánica del CIAM-MPP



5.2. Políticas de admisión, servicios, trabajo voluntario

Es necesario establecer un reglamento interno, que contenga políticas claras de admisión, prestación de servicios, trabajo de voluntarios, dentro de las normas legales del adulto mayor, considerando que es una organización pública y los recursos son del estado.

a. Políticas de admisión

- Admisión de adultos mayores de 60 años sin exclusión alguna
- No padecer ninguna enfermedad infectocontagiosa o mental grave propia de ser atendida en un centro especializado.
- Cada adulto mayor inscrito tendrá su expediente personal donde se registrarán sus datos personales, situación sociodemográfica, sus actividades, preferencias, así como los puntos de mejora a tratarse en el ámbito físico, mental, nutricional
- Se mantendrá un padrón actualizado con la inscripción del adulto mayor, quien participará activamente de los talleres brindados por el Centro,
- Todo adulto mayor empadronado tendrá los beneficios que ofrece el CIAM, de acuerdo con los recursos que los gestores procuren para su atención a sus beneficiarios.
- El adulto mayor inscrito participa de las actividades sugeridas por el médico y psicólogo del Centro.
- Los familiares del adulto mayor se pueden involucra asistiendo a los talleres de mejora en la convivencia, así como en el cuidado del adulto mayor.
- El adulto mayor respetara las creencias morales y religiosas de los demás miembros del Centro.
- El adulto mayor debe cumplir con las normas de convivencia y respeto mutuo
- El adulto mayor debe cumplir con las normas de higiene y aseo

5.3. Estrategias de los servicios en el CIAM-MPP

En el aspecto de marketing de las actividades del Centro se ha realizado muy poco, es necesario difundir por medios que no generen costo, muy bien podría incluirse en la página web de la Municipalidad un espacio del CIAM-MPP, donde se dé a conocer la ubicación, los objetivos, organización de centro y las actividades programadas, horarios de atención.

Considerando los recursos económicos y materiales limitados asignados para el funcionamiento del Centro es necesario, convocar a voluntarios, practicantes, de Universidades, Institutos superiores a nivel nacional y del extranjero para mejorar la organización y proyectos a corto plazo a implementar con escasos recursos. La convocatoria e inscripción de voluntarios debe hacerse en la página web de manera permanente. Para esta inscripción deben organizar protocolos de acreditación para una incorporación segura, limitada e innovadora.

5.4. Actividades priorizadas por los participantes del CIAM-MPP- 2022.

Es importante conocer la priorización de actividades de los propios participantes del CIAM-MPP, para programar las actividades para los siguientes periodos. En la tabla 11, están los resultados de la opinión de los usuarios del CIAM-MPP, al 31 de diciembre 2022. En primer lugar, están las actividades de atención y cuidado de la salud con 42%, segundo Actividades deportivas: Aeróbicos, caminata, ajedrez, ludo, etc. con 21%, tercer lugar taller de mayor utilidad 19%, los dos últimos talleres de manualidades, repostería con 9% cada uno.

Tabla 15

Opinión de priorización de actividades en el CIAM-MPP

Indicadores	Frec. Absoluta	Frec. %
<i>¿En su apreciación que actividades deben ser más frecuentes?</i>		
a) Atención y cuidado de la salud o autocuidado en higiene, nutrición, estilo de vida	48	42
b) Actividades deportivas: Aeróbicos, caminata, ajedrez, ludo, etc.	24	21
c) Actividades para mejorar el estado emocional: Taller habilidades sociales, autoestima	10	9
d) Talleres de manualidades, repostería	10	9
e) Otros talleres de mayor utilidad	22	19

5.5. Priorización de actividades en el CIAM-MPP.

Considerando que el 75% de los participantes está en el rango de edad de 65 a 75 años, es razonable, la priorización que han realizado los mismos participantes. Aún están en una edad de actividad regular, el 31% aún tiene trabajo eventual o realiza alguna actividad comercial para generar sus recursos, participan en el CIAM, porque desean cuidar su condición física, emocional, mejorar su calidad de vida, aprovechar sus tiempos libres en participar en actividades recreativas, sentirse parte de un círculo de amistades.

a) **Atención y cuidado en salud**, es una actividad prioritaria establecida también en la (Ley No. 30490, 2016), solo que está orientado que este servicio sea gestionado con ESSALUD, SIS del MINSA. Por las condiciones socioeconómicas de los adultos mayores don solo 19% tienen pensión de jubilación y pueden acceder a ESSALUD. El 81% están afiliadas al SIS-MINSA, pero esta atención es muy limitada tienen que acudir a los Centros, Puestos y Hospital Regional, para lograr una cita deben estar en espera días. Los participantes actuales, solicitan atención de salud del propio Centro, para lo cual, debe gestionarse a la DIRESA-Puno, atención médica y técnica por lo menos unos 2 días a la semana del SIS- MINSA, para realizar seguimiento a sus problemas de salud y campañas de salud preventiva.

En cuidado de la salud, es fundamental el asesoramiento nutricional y alimentación de los participantes del Centro, se debe tener en cuenta que los cambios en la masa corporal, digestión, es necesario elaborar protocolos o recetas de ingesta diaria en desayuno, almuerzo y de media tarde, instruir a la familia con quienes viven o autocuidado.

b) Servicios o actividades para implementarse en el CIAM-MPP

Se trata de las actividades recreativas y ocupacionales que el Centro debe implementar de manera organizada de lunes a viernes con un horario establecido, el mismo debe ser publicitado en la pág. Web de actividades del Centro, En la tabla 12 se muestra un ejemplo de programación.

Tabla 16*Programación de horario de actividades*

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9.00 – 10.00	Taller de baile	Teatro	Lectura	Teatro	Taller de baile
10.00 -11.00	Cine	Juego de mesa	Celebraciones	Paseos caminata	Cine
11.00 – 12.00	Ejercicios al aire libre	Taller de baile	Aeróbicos	Ejercicios al aire libre	Taller de baile
2.00 – 3.00	Curso libre	Juego de mesa	Curso libre	Juego de mesa	Curso libre
3.00 – 4.00	Cine	Juego de mesa	Cine	Juego de mesa	Curso libre
4.00 – 5.00	Taller de baile	Ejercicios físicos	Aeróbicos	Taller de baile	Cine

Taller de baile, son actividades físicas y divertidas, que pueden practicar los adultos mayores con cuidado y a medida de su condición física. Tiene beneficios tanto para el cuerpo como para la mente, porque fortalecen los músculos, la flexibilidad, el equilibrio, permite controlar el peso, reducen el stress y la depresión, incrementan la coordinación, la autoestima, entre otros.

Ejercicios físicos de rutina, los más recomendados son:

- Aeróbicos de intensidad moderada, entre 20 a 30 minutos diarios.
- Ejercicios de flexibilidad, puede ser el taichí, yoga, para el estiramiento de músculos, puede realizarse tres veces a la semana.
- Ejercicios de equilibrio, dan mayor seguridad al adulto para realizar sus actividades
- **Juegos o ejercicios al Aire libre**, son dinámicas para reducir el sedentarismo, generar pensamientos positivos, sensación de paz y enojo. También desarrollan la creatividad, estima los sentidos y las relaciones sociales.
- **Clases de Teatro**, sirven para recrear sus historias pasadas, les permite cambiar de actitud hacía el lado positivo, mejoran las relaciones sociales,

la atención, controlan la ansiedad, aumentan su autoestima, reducen la soledad y tristeza.

- **Juegos de mesa, lectura, cine,** fortalecen la memoria, la concentración. Los juegos de mesa mejoran el estado de ánimo, mejoran la agilidad mental, estimulan los sentidos y su aprendizaje.
- **Cursos o Talleres libres,** pueden ser el dibujo, manualidades, repostería, computación, uso de tecnologías informáticas. Se implementan para un envejecimiento activo, aprenden oficios que les gusta. Los hace sentir más independencia, comprende que nunca es tarde para aprender.
- **Actividades de celebración,** son actividades que facilitan la adaptación a un nuevo entorno, se sienten motivados y comunicativos, mejorando su satisfacción emocional y seguridad. Sientes reconocimiento en festejos de días conmemorativos como la navidad, día de la madre, día del padre, día del adulto mayor y otros días de celebración donde se estimula que ellos mismos los organicen, preparen sus manjares.
- **Paseos por la ciudad, visita a iglesias, museos, a la playa, turismo entre otros.**

Con la finalidad de hacer caminata, para fortalecer su sistema circulatorio, respiratorio. Los viajes grupales es la mejor manera de dejar los sentimientos de frustración, interactuar, intercambiar experiencias, durante el viaje son divertidos, cantan, recitan poemas, bailan, cuentan chistes, etc.

CONCLUSIONES

1. Para las acciones del proceso presupuestario del CIAM-MPP, para los periodos 2021, 2022, se presenta los planes de trabajo previo diagnóstico de situación del adulto mayor del ámbito y ejercicio anterior. Para el ejercicio 2021 se priorizó actividades de reactivación del CIAM-MPP, programado actividades mínimas de operaciones con el presupuesto proyectado de 18,800.00, de los cuales se ejecutaron S/. 17,238 financiado por fuente de financiamiento Impuestos Municipales, las actividades programadas fueron desarrollados por contratos de servicios eventuales.
2. Para el ejercicio 2022, se elaboró y aprobó un plan de trabajo con un presupuesto mayor de S/. 42,250.00 de los cuales se ejecutaron S/.42,212.00, logrando un índice de eficacia del 99% en la ejecución . Se logra ampliar la cantidad de talleres de capacitación productivas, se resaltaron actividades conmemorativas de socialización, donde se busca mayor participación e involucramiento en la organización y desarrollo según sus capacidades, a mismos integrantes adultos mayores del CIAM-MPP.
3. En la gestión económico-financiera, se ejecutaron las actividades programadas y se presentó la rendición de cuentas documentado e ingreso al Sistema de registro de la MPP, 2021 y 2022, oportunamente, se consolidaron la información financiera para los registro contables y presupuestarios, así como la información de la ejecución de actividades y del padrón actualizado de participantes beneficiarios del Centro.
4. Como aporte a las mejoras en el CIAM-MPP, se ha realizado la evaluación del desempeño las actividades operativas y financieras del centro, utilizando el instrumento del cuestionario para la entrevista a una muestra probabilística de 114 beneficiarios del Centro. Los resultados mostraron entre los indicadores socio económico, el 11% están en situación de abandono sin ingreso alguno, el 30% tienen ingresos precarios, se procuran sus ingresos en algún trabajo o comercio eventual, el 75% están en el rango de edad de 66 a 75 años. Manifiestan que la accesibilidad y participación en el centro es ágil y buena

acogida, pero se requieren mayor cantidad de talleres y mucho más personalizado y especialmente actividades de cuidado de la salud.

5. Se evaluó la satisfacción de atención y servicio, para la cual se han preparado un cuestionario sobre su apreciación de la atención y desarrollo de actividades en el CIAM-MPP, los resultados muestran que el 64.10% están insatisfechos con la calidad de atención y servicios del CIAM.MPP, indican que son limitados y precarios, requieren mayor atención especialmente en sus dolencias de salud, medicamentos, abrigos, alimentos nutritivos, los que no están considerados en la programación de las partidas a presupuestarias.
6. Como se aprecia, la experiencia en la programación, desarrollo de actividades e informes de rendición de cuentas fueron importantes para mi desarrollo profesional, así como, las actividades transversales de gestión integral del Centro, manejo de recursos humanos con contratos eventuales, mantenimiento cuidado de la infraestructura y materiales, toma de decisiones en ambiente de trabajo de recursos muy limitados y con mucha demanda social.

RECOMENDACIONES

1. Con relación a las normas legales que regulan la implementación y funcionamiento del adulto mayor, no provee recursos presupuestarios del nivel central, ni recursos de la Municipalidad, debería fijarse algún porcentaje para las actividades del CIAM, para programar con alguna certeza sus actividades, una meta de atención del adulto mayor viable, hoy en día se programan y reprograman según algún saldo que provee la Subgerencia de la Mujer, Niño, Adolescente y Adulto Mayor de la MPP.
2. Es muy importante que la Municipalidad a través de la Subgerencia de la MNAAM, provea personal profesional indeterminado o estable con experiencia en las actividades del CIAM, que garantice la sostenibilidad, mejorar su funcionamiento en respuesta a las demandas que existe de esta población vulnerable.
3. Existen adultos mayores en situación de abandono sin ingreso alguno o muy limitados y es preocupante que en el Centro no se pueda dar ninguna atención, siendo necesario que la Municipalidad procure un presupuesto o insumos para apoyar con su alimentación del programa del vaso de leche o de otros programas sociales para el apoyo en la atención de cocina y alimentación, previo estudio social.
4. En el capítulo IV se han planteados mejoras en la gestión administrativa y de actividades del CIAM-MPP que la Municipalidad debe evaluar y procurar su implementación para atender con la calidad que requiere la población usuaria del Centro.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arévalo, S. M. (2018). *Calidad de vida de Población Adulta Mayor en Situación de Calle (PAMSC) a través de la restitución de derechos por parte del Programa Nacional Vida Digna (PNVD) en el periodo 2016-2017*. Universidad pontificia Católica del Perú. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12404/13899>
- Canzio R.; Correa C. (2020). *Aportes del Programa de Alfabetización y Continuidad Educativa a la satisfacción con la vida de los adultos mayores en los distritos de Moyobamba y Yantalo – San Martín en 2019*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12404/19876>
- Chiriboga, Z. N. (2018). *La creación de un centro geriátrico - gerontológico en la ciudad de Quevedo, como contribución a las políticas del Buen Vivir de los adultos mayores*. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/11661>
- Córdova, C. R. (2020). *Acceso y Participación del Adulto Mayor en el Centro Integral de Adulto Mayor de Huancayo-Junín*. Universidad Pontificia Católica del Perú. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12404/20144>
- Decreto de Alcaldía No. 12-2021-MPP/A. (26 de octubre de 2021). Reglamento de funcionamiento del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor. Puno, Perú: Sub Gerencia de la Mujer, Niño, Adolescente y Adulto Mayor de la MPP. Obtenido de <https://portal.munipuno.gob.pe/>
- Directiva No. 002-2022-CG. (07 de enero de 2022). Auditoria de desempeño y Manua de auditoria de desempeño. Contraloria general de la república. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-directiva-n-002-2022-cgvscg-auditoria-de-desemp-resolucion-no-002-2022-cg-2028898-2/>

- Gómez L. y Valdes M. (2019). La evaluación del desempeño docente en la educación superior. *Propósitos y representaciones*, 7(2), 479-515. Obtenido de <https://revistas.usil.edu.pe/index.php/pyr/article/view/255>
- Ley No. 30490. (20 de 07 de 2016). Ley de la persona adulta mayor. Perú: Congreso de la República. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-la-persona-adulta-mayor-ley-n-30490-1407242-1/>
- Llamas Núñez, H. A. (2021). *Significar la opinión del adulto mayor. Representaciones sociales de la vejez en un grupo de adultos mayores de Chavinda, Michoacán*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12371/11953>
- Rodriguez, C. J. (2022). *Responsabilidad social e inclusión social en el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor de Puente Piedra, 2022*. Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/99510>
- Ruiz, K., Rodríguez H., Rodríguez L. (2021). *Políticas de envejecimiento en el Perú y los servicios gerontológicos sociales en el centro del adulto mayor. ESSALUD*. Universidad Señor de Sipan. Obtenido de <https://revistas.uss.edu.pe/index.php/EPT/article/view/1835>
- Tigre, O. M. (2021). *Servicios de cuidado integral al adulto mayor una rentable oportunidad de inversión para el empresario azuayo Ecuador*. Universidad Politécnica Salesiana. Obtenido de <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/20516>
- Urteaga, L. A. (2020). *Sistema integral de apoyo al adulto mayor militar de la Fuerza Aérea del Perú a nivel nacional*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12404/18940>